

CIUDAD DE TORREÓN

GOBIERNO MUNICIPAL 22 23 24

GACETA MUNICIPAL





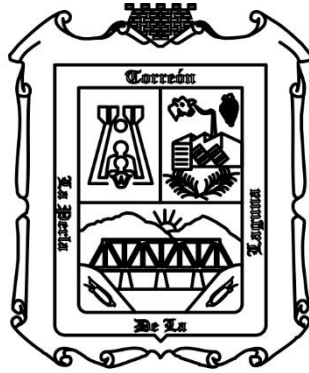
TORREÓN
**¡SIEMPRE
PUEDE!**
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22-23-24

GACETA MUNICIPAL

Año MMXXIV

Número 65

09 de diciembre de 2024



GOBIERNO MUNICIPAL

2022.2023.2024

Licenciado Román Alberto Cepeda González, Presidente del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 104 inciso A fracción V y 176 fracción V del Código Municipal para el Estado a los Habitantes del Municipio les hace saber:

Que el R. Ayuntamiento que preside, con las facultades que le confieren los Artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 158-U fracción I, numeral 1 de la Constitución Política del Estado Coahuila de Zaragoza, Artículo 8 fracciones I, II del Reglamento de la Gaceta Municipal del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, expide:

Publicación Oficial del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza.



TORREÓN
**¡SIEMPRE
PUEDE!**
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22-23-24

GACETA MUNICIPAL

Año MMXXIV

Número 65

09 de diciembre de 2024

INDICE

Página

Primer Punto del Orden del Día.- Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal.....	2
Segundo Punto del Orden del Día.- Declaración de Validez de la Sesión....	2
Tercer Punto del Orden del Día.- Lectura y aprobación en su caso, del Orden del Día.	2
Cuarto Punto del Orden del Día.- Informe de correspondencia recibida en la Secretaría del R. Ayuntamiento. I. Oficio de C. Presidente Municipal mediante el cual solicita haga del conocimiento a las y los integrantes del H. Cabildo de Torreón, que el R. Ayuntamiento de Torreón ha sido invitado a participar en el evento Bicentenario Coahuila y Texas el cual se llevará acabo el 19 de agosto en la Ciudad de Austin, Texas Estados Unidos de América.....	5
Cuarto Punto del Orden del Día.- Informe de correspondencia recibida en la Secretaría del R. Ayuntamiento. II. Oficio de C. Presidente Municipal mediante el cual solicita haga del conocimiento a las y los integrantes del H. Cabildo de Torreón, que el R. Ayuntamiento de Torreón ha sido invitado a participar en el evento Visionarios Summit de la Aceleradora de Ciudades que se llevara a cabo del 13 al 16 de agosto en el MIT Samberg Coference Center en la Ciudad de Boston, Massachusetts Estados Unidos de América.	7
Quinto Punto del Orden del Día.- Presentación del Informe de la Secretaria del R. Ayuntamiento correspondiente al mes de junio de 2024 de conformidad con lo establecido en el Artículo 126 fracción III, del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.	8
Sexto Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso aprobación, de la dispensa de la lectura, así como la aprobación del Acta de Cabildo, No. 64 derivada a la Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria de fecha 05 de julio de 2024.....	9
Séptimo Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública relativo a la presentación, examen, glosa y dictaminación del Estado Financiero correspondiente del mes de junio del Ejercicio Fiscal 2024.....	10
Octavo Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública relativo a la presentación, examen, glosa, y dictaminación del Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2024 (abril-junio).	15
Noveno Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso	



aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública; relativo a la Primera Modificación y/o Adecuación al Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024. 21

Décimo Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública relativo a la Primera Modificación y/o Adecuación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024. 25

Décimo Primer Punto del Orden del Día.- Presentación, del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2024 (dos mil veinticuatro), de los siguientes Organismos descentralizados; Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón (SIMAS); Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF); Sistema Integral de Mantenimiento Vial del Municipio de Torreón (SIMV); Consejo Promotor para el Desarrollo de la Reservas Territoriales de Torreón (COPRODER); Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón; Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores; Instituto Municipal del Deporte; Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón (IMPLAN); Instituto Municipal de Cultura y Educación del Municipio de Torreón; Instituto Municipal de la Mujer de Torreón; Instituto Municipal del Emprendimiento; XHTOR Radio Torreón. 32

Décimo Segundo Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Desarrollo Económico, en conjunto con la Comisión de Desarrollo Institucional, relativo a la presentación y actualización de los Lineamientos del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) del Programa de Reconocimiento y Operación del SARE (PROSARE), además, se autoriza la emisión del Formato Único de Licencia de Funcionamiento Mercantil y el Manual de Procedimientos para la Operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas. 71

Décimo Tercer Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Patrimonio Inmobiliario y Tenencia de la Tierra relativo a la enajenación a título oneroso a favor de la C. Thania Leticia Galarza Montelongo, de un inmueble ubicado en el área vial de la calle Mercerías esquina con calle Artesanías Norte del Fraccionamiento Villas La Merced, con una superficie de 108.61 metros cuadrados, en esta ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza. 76

Décimo Cuarto Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Desarrollo Institucional en conjunto con las Comisiones del Deporte; Desarrollo Social; Movilidad y Seguridad Vial; Medio Ambiente; Obras Públicas; Educación, Arte y Cultura; Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública; Contraloría; Desarrollo Económico; Servicios Públicos; Derechos Humanos e Igualdad de Género; Gobernación y Reglamentación; Salud Municipal; Planeación y Urbanismo; y, Seguridad Pública, relativo a la presentación, discusión y en su caso aprobación de



TORREÓN
**¡SIEMPRE
PUEDE!**
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22-23-24

GACETA MUNICIPAL

Año MMXXIV

Número 65

09 de diciembre de 2024

los Manuales de Organización de las Direcciones de la Administración Municipal Centralizada y Descentralizada del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza.....	82
Décimo Quinto Punto del Orden del Día.- Asuntos Generales.- Primero.- Dictamen de la Comisión de Inspección, Verificación y Protección Civil, relativo a la aprobación de 13 solicitudes de establecimientos mercantiles, para realizar cambio de domicilio, denominación y/o giro, en su certificación municipal de alcoholes.....	92
Décimo Quinto Punto del Orden del Día.- Segundo Asunto General.- Dictamen de la Comisión de Inspección, Verificación y Protección Civil, relativo a la aprobación de 1 (una) solicitud de establecimiento mercantil “OXXO Antiguo Estadio”, con domicilio el ubicado en Calzada Ramón Méndez #315 Colonia Carolinas, para expedición de una nueva certificación municipal de alcoholes.....	97
Décimo Sexto Punto del Orden del Día.- Clausura de la Sesión Ordinaria.	101



TORREÓN
**¡SIEMPRE
PUEDE!**
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22-23-24

GACETA MUNICIPAL

Año MMXXIV

Número 65

09 de diciembre de 2024

El C. Presidente Municipal, Licenciado Román Alberto Cepeda González, dio la bienvenida a todas y todos los asistentes a esta Sesión de Cabildo y solicitó a la C. Secretaria del R. Ayuntamiento, Lic. Natalia Guadalupe Fernández Martínez, dar inicio a los trabajos de la presente Sesión.

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 09:45 (nueve horas con cuarenta y cinco minutos) del día 19 (diecinueve) de julio de 2024 (dos mil veinticuatro), en la Sala de Cabildo, ubicada en el Séptimo Piso de la Presidencia Municipal, Recinto Oficial, con domicilio en Av. Ignacio Allende Número 333 Poniente, de la Colonia Centro, de esta ciudad, donde se reunieron las y los ciudadanos miembros del Republicano Ayuntamiento **2022, 2023 y 2024** para celebrar la **Quincuagésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo:**

C. Presidente Municipal, Licenciado Román Alberto Cepeda González.

Primer Regidor, Luis Jorge Cuerda Serna.

Tercer Regidor, Tiburcio Sánchez Dueñas.

Cuarta Regidora, Ana Luisa Cepeda Álvarez.

Sexta Regidora, Blanca Álvarez Garza.

Séptimo Regidor, José Manuel Riveroll Duarte.

Octava Regidora, Karla Liliana Centeno Félix.

Noveno Regidor, José Arturo Rangel Peralta.

Décima Regidora, Elba Leticia de Alba Galarza.

Décimo Primer Regidor, Christian González Zambrano.

Décimo Segundo Regidor, Jesús Javier Gómez Ledezma.

Décima Tercera Regidora, Alma Lucina Fong Meléndez.

Décima Cuarta Regidora, Zazil Pacheco Pérez.

Décimo Quinto Regidor, Cristian Manuel López Chávez.

Décimo Sexto Regidor, José Armando González Murillo.

Primera Síndica, Claudia Verónica González Díaz.

Segunda Síndica, Mónica Montero Cuéllar.



TORREÓN
**¡SIEMPRE
PUEDE!**
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22-23-24

Presidió la reunión el Presidente Municipal, conforme a lo dispuesto por el artículo 86 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y artículo 21, inciso e) numeral 2 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón Coahuila de Zaragoza.

Primer Punto del Orden del Día. - Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal.

En relación al Primer Punto del Orden del Día, se procedió al paso Lista de Asistencia, constatando que se encontraban presentes las personas señaladas en el proemio de la presente Acta; haciendo del conocimiento a los Ediles de la inasistencia justificada de los C.C.: Segunda Regidora, Olga Xóchitl Cepeda Rodríguez; Quinto Regidor, Omar Morales Rodríguez y la Décima Séptima Regidora, Mónica Segura León; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 89 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y el artículo 25 inciso b), del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, se declara Quórum Legal.

Segundo Punto del Orden del Día. - Declaración de Validez de la Sesión.

El Republicano Ayuntamiento, tomando en consideración la resolución tomada en el punto anterior, por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO**:

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 85 y 88 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y por el Artículo 91 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón; **SE RESUELVE**.

Que es válida la presente Sesión y obligatorios los acuerdos que se tomen.

Tercer Punto del Orden del Día. - Lectura y aprobación en su caso, del Orden del Día.

En relación al Tercer Punto del Orden del Día, se sometió a votación la dispensa de la lectura del Orden del Día, la cual se aprobó por unanimidad de los presentes, siendo este el siguiente:



TORREÓN
**¡SIEMPRE
PUEDE!**
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22-23-24

ORDEN DEL DÍA:

- I. Lista de Asistencia y declaración de existencia del Quórum Legal.
- II. Declaración de Validez de la Sesión.
- III. Lectura y aprobación en su caso del Orden del Día.
- IV. Informe de correspondencia recibida en la Secretaría del R. Ayuntamiento.
- V. Presentación del Informe de la Secretaría del R. Ayuntamiento correspondiente al mes de junio de 2024 de conformidad con lo establecido en el Artículo 126 fracción III, del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- VI. Presentación, discusión y en su caso aprobación, de la dispensa de la lectura, así como la aprobación del Acta de Cabildo, No. 64 derivada a la Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria de fecha 05 de julio de 2024.
- VII. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública relativo a la presentación, examen, glosa y dictaminación del Estado Financiero correspondiente del mes de junio del Ejercicio Fiscal 2024.
- VIII. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública relativo a la presentación, examen, glosa, y dictaminación del Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2024 (abril-junio).
- IX. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública; relativo a la Primera Modificación y/o Adecuación al Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024.
- X. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública relativo a la Primera Modificación y/o Adecuación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024.
- XI. Presentación, del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2024 (dos mil veinticuatro), de los



TORREÓN
**¡SIEMPRE
PUEDE!**
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22-23-24

siguientes Organismos descentralizados; Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón (SIMAS); Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF); Sistema Integral de Mantenimiento Vial del Municipio de Torreón (SIMV); Consejo Promotor para el Desarrollo de la Reservas Territoriales de Torreón (COPRODER); Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón; Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores; Instituto Municipal del Deporte; Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón (IMPLAN); Instituto Municipal de Cultura y Educación del Municipio de Torreón; Instituto Municipal de la Mujer de Torreón; Instituto Municipal del Emprendimiento; XHTOR Radio Torreón .

- XII.** Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Desarrollo Económico, en conjunto con la Comisión de Desarrollo Institucional, relativo a la presentación y actualización de los Lineamientos del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) del Programa de Reconocimiento y Operación del SARE (PROSARE), además, se autoriza la emisión del Formato Único de Licencia de Funcionamiento Mercantil y el Manual de Procedimientos para la Operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas.
- XIII.** Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Patrimonio Inmobiliario y Tenencia de la Tierra relativo a la enajenación a título oneroso a favor de la C. Thania Leticia Galarza Montelongo, de un inmueble ubicado en el área vial de la calle Mercerías esquina con calle Artesanías Norte del Fraccionamiento Villas La Merced, con una superficie de 108.61 metros cuadrados, en esta ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza.
- XIV.** Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Desarrollo Institucional en conjunto con las Comisiones del Deporte; Desarrollo Social; Movilidad y Seguridad Vial; Medio Ambiente; Obras Públicas; Educación, Arte y Cultura; Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública; Contraloría; Desarrollo Económico; Servicios Públicos; Derechos Humanos e Igualdad de



TORREÓN
¡SIEMPRE
PUEDE!
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22-23-24

Género; Gobernación y Reglamentación; Salud Municipal; Planeación y Urbanismo; y, Seguridad Pública, relativo a la presentación, discusión y en su caso aprobación de los Manuales de Organización de las Direcciones de la Administración Municipal Centralizada y Descentralizada del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza.

XV. Asuntos Generales.

XVI. Clausura de la Sesión Ordinaria.

Así mismo se pone a consideración del Honorable Cabildo que en el orden del día mencionado se registraron los siguientes asuntos generales:

1. Dictamen de la Comisión de Inspección, Verificación y Protección Civil, relativo a la aprobación de 13 solicitudes de establecimientos mercantiles, para realizar cambio de domicilio, denominación y/o giro, en su certificación municipal de alcoholes.

2. Dictamen de la Comisión de Inspección, Verificación y Protección Civil, relativo a la aprobación de 1 (una) solicitud de establecimiento mercantil “OXXO Antiguo Estadio”, con domicilio el ubicado en Calzada Ramón Méndez #315 Colonia Carolinas, para expedición de una nueva certificación municipal de alcoholes.

El orden del día fue aprobado por UNANIMIDAD de 17 (diecisiete) votos a favor de los presentes, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 94 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y, 102, y 105 inciso g) del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón; se **RESUELVE:**

ÚNICO. - Se aprueba el Orden del Día propuesto para el desarrollo de la Quincuagésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 19 de junio de 2024.

Cuarto Punto del Orden del Día. - Informe de correspondencia recibida en la Secretaría del R. Ayuntamiento. I. Oficio de C. Presidente Municipal mediante el cual solicita haga del conocimiento a las y los integrantes del H. Cabildo de Torreón, que el R. Ayuntamiento de Torreón ha sido invitado a participar en el



TORREÓN
**¡SIEMPRE
PUEDE!**
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22-23-24

GACETA MUNICIPAL

Año MMXXIV

Número 65

09 de diciembre de 2024

evento Bicentenario Coahuila y Texas el cual se llevará acabo el 19 de agosto en la Ciudad de Austin, Texas Estados Unidos de América.

En relación al Cuarto Punto del Orden del Día, la Secretaria del R. Ayuntamiento hizo del conocimiento a los Ediles del Oficio de C. Presidente Municipal mediante el cual solicita haga del conocimiento a las y los integrantes del H. Cabildo de Torreón, que el R. Ayuntamiento de Torreón ha sido invitado a participar en el evento Bicentenario Coahuila y Texas el cual se llevará acabo el 19 de agosto en la Ciudad de Austin, Texas Estados Unidos de América.

DESPACHO DEL ALCALDE

Oficio número: DA340/17072024

Asunto: Invitación Bicentenario Coahuila y Texas.

LCDA. NATALIA GUADALUPE FERNÁNDEZ MARTÍNEZ
SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO
PRESENTE.-

Por medio del presente conducto me permito solicitarle haga del conocimiento a las y los integrantes del H. Cabildo de Torreón, que el R. Ayuntamiento de Torreón ha sido invitado a participar en el siguiente evento:

1.- Bicentenario Coahuila y Texas el cual se llevará acabo el 19 de agosto en la Ciudad de Austin, Texas Estados Unidos de América.

Los lazos y la historia que unen a los Estados de Coahuila y Texas son de suma importancia, fortalecerlos nos permitirá crecimiento y desarrollo económico para nuestro Municipio.

Mencionado lo anterior y conforme a lo que dispone el artículo 104 fracción XV del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, solicito se incluya el presente documento en la próxima Sesión de Cabildo para los trámites y efectos legales correspondientes.

Agradeciendo de antemano las atenciones que se sirva brindar a lo anterior, me despido de usted, reiterándole las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE.-

Torreón, Coahuila de Zaragoza a 17 de julio de 2024
EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE TORREÓN

LIC. ROMÁN ALBERTO CEPEDA GONZALEZ

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por UNANIMIDAD de 17 (diecisiete) votos a favor de los presentes; y se tomó el siguiente **ACUERDO**:



TORREÓN
**¡SIEMPRE
PUEDE!**
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22-23-24

GACETA MUNICIPAL

Año MMXXIV

Número 65

09 de diciembre de 2024

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos: 25, 95, 102 fracción X, y 104 inciso A) fracción XV del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 90 y 114 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; **SE RESUELVE:**

Primero. - Se autoriza al C. Presidente Municipal, Licenciado, Román Alberto Cepeda González a participar en representación del R. Ayuntamiento de Torreón en el evento Bicentenario Coahuila y Texas el cual se llevará acabo el 19 de agosto en la Ciudad de Austin, Texas Estados Unidos de América.

Segundo. - Notifíquese el presente acuerdo a Contraloría, Tesorería, al Despacho del Alcalde, así como a los demás interesados para el cumplimiento que a cada una de ellas corresponda.

Cuarto Punto del Orden del Día. - **Informe de correspondencia recibida en la Secretaria del R. Ayuntamiento. II. Oficio de C. Presidente Municipal mediante el cual solicita haga del conocimiento a las y los integrantes del H. Cabildo de Torreón, que el R. Ayuntamiento de Torreón ha sido invitado a participar en el evento Visionarios Summit de la Aceleradora de Ciudades que se llevará a cabo del 13 al 16 de agosto en el MIT Samberg Coference Center en la Ciudad de Boston, Massachusetts Estados Unidos de América.**

En relación al Cuarto Punto del Orden del Día, la Secretaria del R. Ayuntamiento hizo del conocimiento a los Ediles del Oficio de C. Presidente Municipal mediante el cual solicita haga del conocimiento a las y los integrantes del H. Cabildo de Torreón, que el R. Ayuntamiento de Torreón ha sido invitado a participar en el evento Visionarios Summit de la Aceleradora de Ciudades que se llevara a cabo del 13 al 16 de agosto en el MIT Samberg Coference Center en la Ciudad de Boston, Massachusetts Estados Unidos de América.

DESPACHO DEL ALCALDE

Oficio número: DA339/17072024

Asunto: Invitación a participar en Visionarios
Summit de la Aceleradora de Ciudades.

LCDA. NATALIA GUADALUPE FERNÁNDEZ MARTÍNEZ
SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO
PRESENTE.-



Por medio del presente conducto me permito solicitarle haga del conocimiento a las y los integrantes del H. Cabildo de Torreón, que el R. Ayuntamiento de Torreón ha sido invitado a participar en siguiente evento:

1.- Visionarios Summit de la Aceleradora de Ciudades que se llevará a cabo del 13 al 16 de agosto en el MIT Samberg Coference Center en la Ciudad de Boston, Massachusetts Estados Unidos de América.

Uno de los objetivos que plasmamos en el Plan Municipal de Desarrollo para Torreón, es ser más competitivos y lograr la atracción de más inversiones y por consecuencia mayores niveles de empleos formales, dignos y con seguridad social, por ello, es necesario crear las condiciones en el mercado que incentiven la creación de fuentes de trabajo de alta calidad en el sector formal

Mencionado lo anterior y conforme a lo que dispone el artículo 104 fracción XV del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, solicito se incluya el presente documento en la próxima Sesión de Cabildo para los trámites y efectos legales correspondientes.

Agradeciendo de antemano las atenciones que se sirva brindar a lo anterior, me despido de usted, reiterándole las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE.-

Torreón, Coahuila de Zaragoza a 17 de julio de 2024

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE TORREÓN

LIC. ROMÁN ALBERTO CEPEDA GONZALEZ

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por UNANIMIDAD de 17 (diecisiete) votos a favor de los presentes; y se tomó el siguiente **ACUERDO**:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos: 25, 95, 102 fracción X, y 104 inciso A) fracción XV del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 90 y 114 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; **SE RESUELVE**:

Primero. - Se autoriza al C. Presidente Municipal, Licenciado, Román Alberto Cepeda González a participar en representación del R. Ayuntamiento de Torreón en el evento Visionarios Summit de la Aceleradora de Ciudades que se llevará a cabo del 13 al 16 de agosto en el MIT Samberg Coference Center en la Ciudad de Boston, Massachusetts Estados Unidos de América.

Segundo. - Notifíquese el presente acuerdo a Contraloría, Tesorería, al Despacho del Alcalde, así como a los demás interesados para el cumplimiento que a cada una de ellas corresponda.



TORREÓN
**¡SIEMPRE
PUEDE!**
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22-23-24

Quinto Punto del Orden del Día. - Presentación del Informe de la secretaria del R. Ayuntamiento correspondiente al mes de junio de 2024 de conformidad con lo establecido en el Artículo 126 fracción III, del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

En relación al Quinto Punto del Orden del Día, la Secretaria del R. Ayuntamiento en atención a lo dispuesto en el artículo 25, inciso e) del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón, hizo del conocimiento a los munícipes que previamente les fue entregado el informe que contiene los expedientes turnados a Comisiones de ediles durante el mes de junio del año 2024, de esta manera, se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 126 fracción III del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y en el artículo 25 inciso e) del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón.

Sexto Punto del Orden del Día. - Presentación, discusión y en su caso aprobación, de la dispensa de la lectura, así como la aprobación del Acta de Cabildo, No. 64 derivada a la Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria de fecha 05 de julio de 2024.

En relación al Sexto Punto del Orden del Día, la Secretaria del R. Ayuntamiento, solicitó a las y los integrantes del H. Cabildo, la dispensa de la lectura del Acta de Cabildo No. 64 derivada a la Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria de fecha 05 de julio de 2024, toda vez que el proyecto del Acta les fue entregado previamente para su análisis y estudio, en los términos que establece los Artículos: 14 fracción X y XI del Reglamento Interior de la Secretaría del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, y Artículo 132 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón Coahuila de Zaragoza.

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por UNANIMIDAD de 17 (diecisiete) votos a favor de los presentes; y se tomó el siguiente **ACUERDO**:

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 25 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, vigente en el Estado, se **RESUELVE**:



TORREÓN
**¡SIEMPRE
PUEDE!**
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22-23-24

Único. - Se aprueba la dispensa de la lectura, así como el contenido del Acta de Cabildo No. 64 derivada a la Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria de fecha 05 de julio de 2024.

Séptimo Punto del Orden del Día. - Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública relativo a la presentación, examen, glosa y dictaminación del Estado Financiero correspondiente del mes de junio del Ejercicio Fiscal 2024.

En relación al Séptimo Punto del Orden del Día, la Secretaria del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz al Tercer Regidor, Tiburcio Sánchez Dueñas, Vocal de la Comisión, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos:

“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA RELATIVO A LA PRESENTACIÓN, EXAMEN, GLOSA, Y DICTAMINACIÓN DEL ESTADO FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL 2024. - H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN COAHUILA. - De conformidad con lo dispuesto entre otros por los artículos 87, 88 y 89 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón Coahuila, de Zaragoza; la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública en la **Centésima Décima Quinta Sesión Ordinaria celebrada el día 18 de Julio del presente año (2024), a las 09:00 horas** sesionando de manera presencial en la sala número uno del sexto piso de la presidencia municipal y/o con el apoyo de las herramientas tecnológicas para sesionar a distancia de forma virtual acreditando el quorum legal al tenor de los siguientes apartados, se presenta ante el pleno de esta Sesión de Cabildo el siguiente dictamen: - **I. ANTECEDENTES - Primero.-** El Presidente de esta Comisión recibió el día **11 de junio** del presente año el oficio con número de identificación y de registro **TMT/329/2024** enviado por el C.P.C. Oscar Gerardo Luján Fernández, Tesorero Municipal de esta Administración Pública Municipal 2022*, 2023* y 2024, relativo al envío y entrega de la información y documentación correspondiente al Informe Financiero mensual del mes de **junio** de este ejercicio fiscal 2024; - Todo ello, para dar debido cumplimiento entre otros a lo establecido en el art. 129 fracción VII del Código Municipal y al artículo 21 fracción VIII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Torreón Coahuila de Zaragoza; - **Segundo.-** De igual forma, el día **12 de julio** del presente año, se



TORREÓN
**¡SIEMPRE
PUEDE!**
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22-23-24

GACETA MUNICIPAL

Año MMXXIV

Número 65

09 de diciembre de 2024

recibió el oficio con número de registro e identificación **SRA/2522/2024**, enviado por la Secretaría del Ayuntamiento, además de los anexos y documentos correspondientes al expediente del Informe Financiero relativo al mes de **junio** de este ejercicio fiscal 2024, con la finalidad de que esta Comisión tenga toda la información relativa al tema y pueda esta Comisión sesionar y realizar los trabajos relativos a la presentación, examen, glosa, y dictaminación correspondiente del Informe Financiero mensual del mes de **junio** del 2024; - **Tercero.-** Por lo anteriormente citado el pasado día **17 de julio** del presente año el Presidente de esta Comisión, procedió a enviar la Convocatoria correspondiente para sesionar de manera presencial y/o virtual con el apoyo de las herramientas tecnológicas para sesionar a distancia, cita para el día **18 de julio** del presente año, en punto de las **09:00 horas** en la sala número1 del sexto piso de la Sala de Regidurías y Sindicaturas del edificio de esta Presidencia Municipal; - **Cuarto.-** Todo ello, para dar debido cumplimiento entre otros a lo establecido en los artículos 75, 78 y 79 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento vigente y poder celebrar la reunión de trabajo para elaborar el dictamen correspondiente y en su caso realizar las actuaciones suficientes y necesarias para sustanciar el expediente, y;

- **II. CONSIDERANDO - Primero.** - Que esta Comisión es competente para dictaminar el presente asunto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 112 fracción IV y demás relativos del Código Municipal para el Estado de Coahuila; artículos 31, 32, 38 numeral 1, 39, 78, 85, 86, 87 y demás relativos del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón Coahuila, de Zaragoza; - **Segunda.** - Que del expediente analizado se desprenden el contenido de **13 hojas** que integran y contienen la información y documentación relativa a la presentación, examen, y glosa, del Informe Financiero del mes de **junio** de este ejercicio fiscal 2024; - **Tercero.-** Que el expediente y los anexos entregados por parte del Tesorero Municipal al Presidente de esta Comisión y que fueron enviados en tiempo y forma para su estudio a las y los integrantes de esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública cumplen con todos los requisitos establecidos en la normatividad vigente para este tipo de casos, además; es para dar debido cumplimiento a lo establecido entre otros a los artículos 38 numeral 1, 39 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento; art. 21 fracción VIII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal, artículo 112 fracción II y 129 fracción VII del Código Municipal para el Estado de Coahuila, de Zaragoza se pudo emitir el presente dictamen al tenor de los siguientes Resolutivos se Resuelve: - **III. RESOLUTIVOS - Primero.** Una vez presentado, discutido y analizado el estado financiero correspondiente al **mes de junio del ejercicio fiscal 2024**, y con fundamento entre otros a los artículos 38 numeral 1, 39 y demás



TORREÓN
**¡SIEMPRE
PUEDE!**
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22-23-24

GACETA MUNICIPAL

Año MMXXIV

Número 65

09 de diciembre de 2024

relativos al Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón Coahuila, de Zaragoza vigente, artículos 102 fracción V numeral 6 y 112 fracción II y demás relativos del Código Municipal para el Estado de Coahuila, **fue sometido a votación de las y los munícipes que integraron el quorum legal de esta Comisión el Informe Financiero Mensual correspondiente al mes de junio de este ejercicio fiscal 2024, el cual fue APROBADO POR MAYORÍA, para ello se computaron los votos a favor** de las y los Comisionados CC. Luis Jorge Cuerda Serna, Claudia Verónica González Díaz, Tiburcio Sánchez Dueñas, Elba Leticia de Alba Galarza. José Armando González Murillo **y los votos en contra de** CC. Mónica Montero Cuellar y Jesús Javier Gómez Ledezma. **(Se anexa al presente dictamen de manera integral el expediente, documentación e información del Informe Financiero mensual del mes de junio 2024); - Segundo.** Túrnese a la Secretaría del Ayuntamiento, el presente dictamen para la inclusión del mismo, en el orden del día de la siguiente Sesión de Cabildo; - Firmando al calce para su debida constancia las personas que intervinieron en la Centésima Décima Quinta Sesión Ordinaria de esta Comisión. - **Torreón Coahuila a 18 de julio del 2024 - H. COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA** – Dado en la ciudad de Torreón Coahuila a los **dieciocho días del mes de Julio** del presente año, dentro de los trabajos legislativos del **IV** punto del Orden del Día, de la **Centésima Décima Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.**”

Una vez analizada y discutida la propuesta, por MAYORÍA de 14 (catorce) votos a favor y 3 (tres) votos en contra de los C.C.: Décimo Segundo Regidor, Jesús Javier Gómez Ledezma;

Décima Cuarta Regidora, Zazil Pacheco Pérez;

Segunda Síndica, Mónica Montero Cuellar; y se tomó el siguiente **ACUERDO**:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102 fracción V numeral 6 y fracción X, 104 inciso E) fracción II y 129 fracción VII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; artículo 90 y 114 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; **SE RESUELVE:**

Primero. - Se tiene por presentado y aprobado el Estado Financiero de la Tesorería Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, correspondiente al mes de junio de 2024.



TORREÓN
¡SIEMPRE
PUEDE!
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22-23-24

GACETA MUNICIPAL

Año MMXXIV

Número 65

09 de diciembre de 2024

Segundo. - El informe del Estado Financiero presentado y aprobado, es el siguiente:

Tesorería Municipal de Torreón
Estado de Actividades
Del 1 de JUNIO al 30 de JUNIO de 2024
(Cifras en pesos)

INGRESOS y OTROS BENEFICIOS

Ingresos de Gestión	71,979,110.84
Impuestos	32,080,103.53
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00
Contribuciones de Mejoras	889,975.76
Derechos	31,580,183.73
Productos	1,011,422.03
Aprovechamientos	6,417,425.79
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	210,276,445.85
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	210,276,445.85
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00
Otros Ingresos y Beneficios	0.00
Ingresos Financieros	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	282,255,556.69

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Gastos de Funcionamiento	195,939,862.52
Servicios Personales	88,737,135.54



TORREÓN
¡SIEMPRE
PUEDE!
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22-23-24

GACETA MUNICIPAL

Año MMXXIV

Número 65

09 de diciembre de 2024

Materiales y Suministros	6,673,915.39
Servicios Generales	100,528,811.59
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	33,167,523.39
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	26,948,058.98
Transferencias al Resto del Sector Público	386,496.04
Subsidios y Subvenciones	386,496.04
Ayudas Sociales	5,832,968.37
Pensiones y Jubilaciones	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	
Transferencias a la Seguridad Social	0.00
Donativos	0.00
Transferencias al Exterior	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00
Participaciones	0.00
Aportaciones	0.00
Convenios	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00
Costo por Coberturas	0.00
Apoyos Financieros	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	6,087,542.92
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	6,087,542.92
Provisiones	0.00
Disminución de Inventarios	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00
Otros Gastos	0.00
Inversión Pública	67,519,679.44
Inversión Pública no Capitalizable	67,519,679.44
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	302,714,608.27
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO / DESAHORRO)	-20,459,051.58 .



TORREÓN
**¡SIEMPRE
PUEDE!**
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22-23-24

Tercero. - Notifíquese el presente Acuerdo a las Direcciones de Contraloría, Tesorería, a las Direcciones de Ingresos, Egresos para todos los efectos legales a que haya lugar.

Octavo Punto del Orden del Día. - **Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública relativo a la presentación, examen, glosa, y dictaminación del Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2024 (abril-junio).**

En relación al Octavo Punto del Orden del Día, se cedió el uso de la voz al Primer Regidor, Luis Jorge Cuerda Serna, Presidente de la Comisión, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos:

“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA RELATIVO A LA PRESENTACIÓN, EXAMEN, GLOSA Y DICTAMINACIÓN DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2024 (ABR-JUN). - H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN COAHUILA. - De conformidad con lo dispuesto entre otros por los artículos 87, 88 y 89 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón Coahuila, de Zaragoza; la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública en la **Centésima Décima Quinta Sesión Ordinaria** celebrada el día **18 de julio del presente año (2024), a las 09:00** horas sesionando de manera presencial en la sala número uno del sexto piso de la presidencia municipal y/o con el apoyo de las herramientas tecnológicas para sesionar a distancia de forma virtual acreditando el quorum legal al tenor de los siguientes apartados, se presenta ante el pleno de esta Sesión de Cabildo el siguiente dictamen: - **I. ANTECEDENTES - Primero.-** El Presidente de esta Comisión recibió el día **16 de julio** del presente año el oficio con número de identificación y de registro **TMT/335/2024** enviado por el C.P.C. Oscar Gerardo Luján Fernández, Tesorero Municipal de esta Administración Pública Municipal 2022*, 2023* y 2024, relativo al envío y entrega de la información y documentación correspondiente al Informe del Avance de Gestión Financiera del **Segundo Trimestre del ejercicio fiscal 2024 (abril-junio)**; - Todo ello, para dar debido cumplimiento entre otros a lo establecido en el art. 129 fracción VII del Código Municipal y al artículo 21 fracción VIII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Torreón Coahuila



TORREÓN
**¡SIEMPRE
PUEDE!**
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22-23-24

GACETA MUNICIPAL

Año MMXXIV

Número 65

09 de diciembre de 2024

de Zaragoza; - **Segundo.-** De igual forma, el día **16 de julio** del presente año, se recibió el oficio con número de registro e identificación **SRA/2588/2024**, enviado por la Secretaría del Ayuntamiento, además de los anexos y documentos correspondientes al expediente del Informe del Avance de Gestión Financiera del **Segundo Trimestre del ejercicio fiscal 2024 (abril-junio)**, con la finalidad de que esta Comisión tenga toda la información relativa al tema y pueda esta Comisión sesionar y realizar los trabajos relativos a la presentación, examen, glosa, y dictaminación correspondiente del Informe del Avance de Gestión Financiera del Segundo Trimestre del ejercicio fiscal 2024; - **Tercero.-** Por lo anteriormente citado el pasado día **17 de julio** del presente año el Presidente de esta Comisión, procedió a enviar la Convocatoria correspondiente para sesionar de manera presencial y/o virtual con el apoyo de las herramientas tecnológicas para sesionar a distancia, cita para el día **18 de julio** del presente año, en punto de las **09:00 horas** en la sala número 1 del sexto piso de la Sala de Regidurías y Sindicaturas del edificio de esta Presidencia Municipal; - **Cuarto.-** Todo ello, para dar debido cumplimiento entre otros a lo establecido en los artículos 75, 78 y 79 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento vigente y poder celebrar la reunión de trabajo para elaborar el dictamen correspondiente y en su caso realizar las actuaciones suficientes y necesarias para sustanciar el expediente, y;

- **II. CONSIDERANDO - Primero.-** Que esta Comisión es competente para dictaminar el presente asunto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 112 fracción IV y demás relativos del Código Municipal para el Estado de Coahuila; artículos 31, 32, 38 numeral 1, 39, 78, 85, 86, 87 y demás relativos del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón Coahuila, de Zaragoza; - **Segundo.-** Que del expediente analizado se desprenden el contenido de **147 hojas** que integran y contienen la información y documentación relativa a la presentación, examen, glosa, del Informe del Avance de Gestión Financiera del Segundo Trimestre del ejercicio fiscal 2024 (abril-junio); - **Tercero.-** Que el expediente y los anexos entregados por parte del Tesorero Municipal al Presidente de esta Comisión y que fueron enviados en tiempo y forma para su estudio a las y los integrantes de esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública cumple con todos los requisitos establecidos en la normatividad vigente para este tipo de casos, además; es para dar debido cumplimiento a lo establecido entre otros a los artículos 38 numeral 1, 39 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento; art. 21 fracción XI del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal, artículo 112 fracción II y 129 fracción X del Código Municipal para el Estado de Coahuila, de Zaragoza y en cumplimiento al Capítulo Tercero “De los Avances de Gestión Financiera” en sus artículos 342, 343, 344 del Código Financiero para los



TORREÓN
**¡SIEMPRE
PUEDE!**
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22-23-24

GACETA MUNICIPAL

Año MMXXIV

Número 65

09 de diciembre de 2024

Municipios del Estado, se ha presentado ante el pleno de esta Comisión el Informe del Avance de Gestión Financiera del Segundo Trimestre del ejercicio fiscal 2024 (abril-junio). - Por todo esto, esta Comisión considera pertinente y necesario presentar ante el pleno del R. Ayuntamiento en la siguiente Sesión de Cabildo el presente dictamen al tenor de los siguientes: - **III. RESOLUTIVOS - Primero.** Una vez presentado, discutido y analizado el **Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del ejercicio fiscal 2024 (abril-junio)** y con fundamento entre otros a los artículos 38 numeral 1, 39 y demás relativos al Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón Coahuila, de Zaragoza vigente, artículo 21 fracciones VII y XI del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Torreón; artículos 102 fracción V numeral 7 y 112 fracción IV, 129 fracción X del Código Municipal para el Estado de Coahuila, artículos 343 y 344 del Código Financiero para los Municipios del Estado; artículos 1, 2, 9 y 10 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila fue **sometido a votación de las y los munícipes que integraron el quorum legal de esta Comisión el Informe del Avance de Gestión Financiera del Segundo Trimestre del ejercicio fiscal 2024 (abril-junio), el cual fue APROBADO POR MAYORÍA**, para ello **se computaron los votos a favor** de las y los Comisionados CC. Luis Jorge Cuerda Serna, Claudia Verónica González Díaz, Tiburcio Sánchez Dueñas, Elba Leticia de Alba Galarza, José Armando González Murillo **y los votos en contra** de CC. Mónica Montero Cuellar Y Jesús Javier Gómez Ledezma.

(Se anexa al presente dictamen de manera integral el expediente, documentación e información del Informe de Avance de Gestión Financiera del Segundo Trimestre del ejercicio fiscal 2024);

- **Segundo.** Túrnese a la Secretaría del Ayuntamiento, el presente dictamen para la inclusión del mismo, en el orden del día de la siguiente Sesión de Cabildo; - Firmando al calce para su debida constancia las personas que intervinieron en la Centésima Décima Quinta Sesión Ordinaria de esta Comisión. - **Torreón Coahuila a 18 de julio del 2024 - H. COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA - Dado.** En la ciudad de Torreón Coahuila a los dieciocho días del mes de julio del presente año, dentro de los trabajos legislativos del V punto del Orden del Día, de la Centésima Décima Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.”

Una vez analizada y discutida la propuesta, por MAYORÍA de 14 (catorce) votos a favor y 3 (tres) votos en contra de los C.C.: Décimo Segundo Regidor, Jesús Javier Gómez Ledezma; Décima Cuarta Regidora, Zazil Pacheco Pérez; Segunda Síndica, Mónica Montero Cuellar; y se tomó el siguiente **ACUERDO**:



Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102 fracción V numeral 7 y fracción X del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; artículos 338, 339, 340 y 341 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; artículo 11, 15 y 16 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza; artículos 90 y 114 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; **SE RESUELVE:**

Primero. - Se tiene por presentado y aprobado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio 2024 de la Tesorería Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, en los términos previamente establecidos en el dictamen; el cual se presentó de la siguiente manera:

TESORERIA MPAL DE TORREON		
Estado de Actividades		
Del 01 de abril al 30 de junio de 2024 y 2023		
(Cifras en Pesos)		
Concepto	2024	2023
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	239,117,888.01	229,377,671.07
Impuestos	111,272,409.56	107,814,274.56
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	3,558,693.15	4,164,485.89
Derechos	97,943,014.59	78,533,806.06
Productos	7,556,960.62	15,283,439.68
Aprovechamientos	18,786,810.09	23,581,664.88
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	601,464,309.24	536,564,340.32
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	601,464,309.24	536,564,340.32
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios	0.00	0.00
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00



TORREÓN
¡SIEMPRE
PUEDE!
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22-23-24

GACETA MUNICIPAL

Año MMXXIV

Número 65

09 de diciembre de 2024

Total de Ingresos y Otros Beneficios	840,582,197.25	765,942,011.39
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	837,453,585.45	631,984,617.56
Servicios Personales	319,151,899.95	294,940,285.47
Materiales y Suministros	96,907,589.83	57,442,402.16
Servicios Generales	421,394,095.67	279,601,929.93
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	219,673,034.43	148,563,594.54
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	159,917,836.30	98,587,978.76
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	2,979,746.18	17,679,535.30
Ayudas Sociales	56,775,451.95	32,296,080.48
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	18,793,455.19	10,550,313.61
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	18,793,455.19	10,550,313.61
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	79,217,132.12	22,651,388.94
Inversión Pública no Capitalizable	79,217,132.12	22,651,388.94
Total de Gastos y Otras Pérdidas	1,155,137,207.19	813,749,914.65
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-314,555,009.94	-47,807,903.26



TORREÓN
¡SIEMPRE
PUEDE!
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22-23-24

GACETA MUNICIPAL

Año MMXXIV

Número 65

09 de diciembre de 2024

TESORERIA MPAL DE TORREON					
Estado de Situación Financiera					
Al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023					
(Cifras en Pesos)					
Concepto	2024	2023	Concepto	2024	2023
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	157,860,579.23	297,802,603.42	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	237,130,560.79	321,948,978.55
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	334,239,228.43	332,616,060.39	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	25,214,494.04	33,001,154.01	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
Total de Activos Circulantes	517,314,301.70	663,419,817.82	Otros Pasivos a Corto Plazo	1,295,460.69	18,382.14
Activo No Circulante			Total de Pasivos Circulantes	238,426,021.48	321,967,360.69
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Pasivo No Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	1,179,919.62	1,179,919.62	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,294,180,557.37	1,094,415,313.37	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	801,137,426.44	743,235,658.17	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	83,002,389.31	43,032,394.59	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-81,123,863.41	-46,865,874.73	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	19,411,689.56	190,787.69	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total del Pasivo	238,426,021.48	321,967,360.69
Total de Activos No Circulantes	2,117,788,118.89	1,835,188,198.71	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Total del Activo	2,635,102,420.59	2,498,608,016.53	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0.00	0.00
			Aportaciones	0.00	0.00
			Donaciones de Capital	0.00	0.00



TORREÓN
**¡SIEMPRE
PUEDE!**
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22-23-24

GACETA MUNICIPAL

Año MMXXIV

Número 65

09 de diciembre de 2024

			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	2,396,676,399.11	2,176,640,655.84
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	219,923,200.92	179,902,268.88
			Resultados de Ejercicios Anteriores	3,962,027,193.86	3,782,378,892.98
			Revalúos	612,461,766.68	612,461,766.68
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-2,397,735,762.35	-2,398,102,272.70
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	2,396,676,399.11	2,176,640,655.84
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	2,635,102,420.59	2,498,608,016.53

Segundo. - Envíese al H. Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Estado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2024 presentado por la Tesorería Municipal.

Tercero. - Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para que proceda a la publicación del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2024 presentado por la Tesorería Municipal, en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal.

Cuarto. - Notifíquese el presente acuerdo a Contraloría, Tesorería, así como a los demás interesados para el cumplimiento que a cada una de ellas corresponda.

Noveno Punto del Orden del Día. - **Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública; relativo a la Primera Modificación y/o Adecuación al Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024.**



TORREÓN
**¡SIEMPRE
PUEDE!**
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22-23-24

En relación al Noveno Punto del Orden del Día, la Secretaría del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz a la Décima Regidora, Elba Leticia de Alba Galarza, Vocal de la Comisión quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos:

“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA RELATIVO A LA PRIMERA MODIFICACIÓN Y/O ADECUACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024. - H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN COAHUILA. - De conformidad con lo dispuesto entre otros por los artículos 87, 88 y 89 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón Coahuila, de Zaragoza; la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública en la **Centésima Décima Quinta Sesión Ordinaria celebrada el día 18 de Julio del presente año (2024), a las 09:00 horas** sesionando de manera presencial en la sala número uno del sexto piso de la presidencia municipal y/o con el apoyo de las herramientas tecnológicas para sesionar a distancia de forma virtual acreditando el quorum legal al tenor de los siguientes apartados, se presenta ante el pleno de esta Sesión de Cabildo el siguiente dictamen: - **I. ANTECEDENTES** - **Primero.-** Con fecha 16 de julio del presente año, el Presidente de esta Comisión recibió el oficio con número de identificación y de registro **TMT/339/2024** enviado por el C.P.C. Oscar Gerardo Luján Fernández, Tesorero Municipal de esta Administración Pública Municipal 2022*, 2023* y 2024, relativo al envió y entrega de la información y documentación correspondiente a la **Primera Modificación y/o Adecuación al Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2024.** - Todo ello, para dar debido cumplimiento, entre otros; a lo establecido en el art. 129 fracción X del Código Municipal para el Estado de Coahuila - **Segundo.-** Posteriormente, con esa misma fecha, fecha De igual forma, el día **16 de julio** del presente año, se recibió el oficio con número de registro e identificación **SRA/2590/2024**, enviado por la Secretaría del Ayuntamiento, además de los anexos y documentos correspondientes y que forman parte integral del expediente que presenta el Tesorero Municipal C.P.C. Oscar Gerardo Luján Fernández, con relación al presentación de la propuesta de la Primera Modificación y/o Adecuación al Presupuesto de Ingresos para este ejercicio fiscal 2024; - **Tercero.-** Por lo anteriormente citado el pasado día **17 de julio** del presente año el Presidente de esta Comisión, procedió a enviar la Convocatoria correspondiente para sesionar de manera presencial y/o virtual con el apoyo de las herramientas tecnológicas para sesionar a distancia, cita para el día **18 de julio** del presente año, en punto de las



TORREÓN
**¡SIEMPRE
PUEDE!**
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22-23-24

GACETA MUNICIPAL

Año MMXXIV

Número 65

09 de diciembre de 2024

09:00 horas en la sala número 1 del sexto piso de la Sala de Regidurías y Sindicaturas del edificio de esta Presidencia Municipal; - **Cuarto.-** Todo ello, para dar debido cumplimiento entre otros a lo establecido en los artículos 75, 78 y 79 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento vigente y poder celebrar la reunión de trabajo para elaborar el dictamen correspondiente y en su caso realizar las actuaciones suficientes y necesarias para sustanciar el expediente, y;

- **II. CONSIDERANDO - Primero.** - Que esta Comisión es competente para dictaminar el presente asunto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 112 y demás relativos del Código Municipal para el Estado de Coahuila; artículos 31, 32, 38 numeral 1, 39, 78, 85, 86, 87 y demás relativos del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón Coahuila, de Zaragoza; -

Segunda. - Que del expediente analizado se desprenden el contenido de **7 hojas** que integran y contienen la información y documentación relativa a la presentación de la Primera Modificación y/o Adecuación al Presupuesto de Ingresos de este ejercicio fiscal 2024; - **Tercero.-** Que el expediente y los anexos entregados por parte del Tesorero Municipal al Presidente de esta Comisión y que fueron enviados en tiempo y forma para su estudio a las y los integrantes de esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública cumplen con todos los requisitos establecidos en la normatividad vigente para este tipo de casos y toda vez, que se han realizado los trabajos correspondientes de Presentación, Análisis, glosa y dictaminación requeridos para dar debido cumplimiento a lo establecido entre otros a los artículos 39, 72, 75, 76, 78, 79 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento y a lo establecido en el Capítulo IX “De las Comisiones” del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se pudieron concluir los trabajos antes mencionados y en los cuales esta Comisión considera que se puede emitir el presente dictamen al tenor de los siguientes Resolutivos, con la finalidad de que sea presentado ante el Pleno del Cabildo en su próxima sesión, por ello; Se resuelve -

III. RESOLUTIVOS - Primero. Una vez presentado, analizado y discutido lo relativo a la Presentación de la Primera Modificación y/o Adecuación al Presupuesto de Ingresos para este ejercicio fiscal 2024, y con fundamento entre otros a lo establecido en el Título Primero, Capítulo Único del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, artículo 102 fracción V numeral 1, 112, 129 fracción II y en lo que corresponde al Título Séptimo en sus Capítulos Primero y Segundo del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, artículo 38 numeral 1, 39 y demás relativos al Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento fue sometido a votación **la primera Modificación y/o Adecuación al Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2024, el cual fue APROBADO POR UNANIMIDAD en los términos y condiciones en que fue presentada la**



TORREÓN
¡SIEMPRE
PUEDE!
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22-23-24

GACETA MUNICIPAL

Año MMXXIV

Número 65

09 de diciembre de 2024

propuesta, en donde se registraron los votos a favor de las siguientes personas: CC. Luis Jorge Cuerda Serna, Claudia Verónica González Díaz, Tiburcio Sánchez Dueñas, Elba Leticia de Alba Galarza, José Armando González Murillo, Mónica Montero Cuellar y de Jesús Javier Gómez Ledezma, anexando al presente dictamen el expediente respectivo y que forma parte integral de este documento; - **Segundo.** Túrnese a la Secretaría del Ayuntamiento el presente dictamen para su inclusión en el orden del día de la próxima sesión de Cabildo. - Firmando al calce para su debida constancia las personas que intervinieron en la Centésima Décima Quinta Sesión Ordinaria de esta Comisión. - **Torreón Coahuila a 18 de julio del 2024 - H. COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA - Dado.** En la ciudad de Torreón Coahuila a los **dieciocho días del mes de Julio** del presente año, dentro de los trabajos legislativos del **IV** punto del Orden del Día, de la **Centésima Décima Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.**”

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por UNANIMIDAD de 17 (diecisiete) votos a favor de los presentes; y se tomó el siguiente **ACUERDO**:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos: 25, 95, 102 Fracción V numeral 1, 112, Fracción X 129 fracción II y en lo corresponde al Título Séptimo en sus Capítulos Primero y Segundo del Código Municipal para el Estado de Coahuila; 90 y 114 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE RESUELVE**:

Primero. - Se aprueba la Primera Modificación y/o Adecuación al Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024, lo anterior en los términos establecidos en el Dictamen aprobado.

Municipio de Torreón

Tesorería Municipal

Primera Modificación y/o Adecuación al Presupuesto de Ingresos 2024

Concepto	Ley de Ingresos 2024	Primera Adecuación Presupuesto Ingresos 2024	VARIACION	%
TOTAL DE INGRESOS	4,774,038,646.00	5,711,545,026.43	937,506,380.43	19.6%
INGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN DESCENTRALIZADA	1,039,292,396.00	1,039,292,396.00	0.00	0.0%
INGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA	3,734,746,250.00	4,672,252,630.43	937,506,380.43	25.1%
INGRESOS PROPIOS	1,497,688,799.00	2,298,786,628.00	801,097,829.00	53.5%
Impuestos	755,045,116.00	1,375,940,000.00	620,894,884.00	82.2%
Contribuciones de Mejoras	46,733,050.00	68,407,000.00	21,673,950.00	46.4%
Derechos	474,538,436.00	634,303,000.00	159,764,564.00	33.7%
Productos	18,124,582.00	30,022,000.00	11,897,418.00	65.6%



TORREÓN
¡SIEMPRE
PUEDE!
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22-23-24

GACETA MUNICIPAL

Año MMXXIV

Número 65

09 de diciembre de 2024

Aprovechamientos	77,988,421.00	134,853,500.00	56,865,079.00	72.9%
Endudamiento Interno	125,259,194.00	55,261,128.00	-69,998,066.00	-55.9%
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	2,237,057,451.00	2,373,466,002.43	136,408,551.43	6.1%
Participaciones	1,422,652,469.00	1,500,680,377.00	78,027,908.00	5.5%
PARTICIPACIONES (FGP, FFM, IEPS, ISAN, FOFIR, ISRBI)	1,274,160,157.00	1,327,099,551.00	52,939,394.00	4.2%
ISR Participable	148,492,312.00	173,580,826.00	25,088,514.00	16.9%
APORTACIONES	814,404,982.00	872,785,625.43	58,380,643.43	7.2%
FISM (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal)	160,388,461.00	169,288,074.00	8,899,613.00	5.5%
FORTAMUN (Fondo de Fortalecimiento Financiero de Municipios)	654,016,521.00	674,074,301.43	20,057,780.43	3.1%
REVUPE (Programa Regularización Vehículos Usados Procedencia Extranjera)	0.00	29,423,250.00	29,423,250.00	S/C
Total Ingresos Admon Centralizada sin Endeudamiento Interno	3,609,487,056.00	4,616,991,502.43	1,007,504,446.43	27.9%
Total Ingresos Propios sin Endeudamiento	1,372,429,605.00	2,243,525,500.00	871,095,895.00	63.5%

Segundo.- Envíese por conducto de la Secretaría del R. Ayuntamiento al Periódico Oficial del Estado y a la Gaceta Municipal, la Primera Modificación y/o Adecuación al Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 para su publicación.

Tercero. - Notifíquese el presente acuerdo a Contraloría, Tesorería, así como a los demás interesados para el cumplimiento que a cada una de ellas corresponda.

Décimo Punto del Orden del Día. - Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública relativo a la Primera Modificación y/o Adecuación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024.

En relación al Décimo Punto del Orden del Día, la Secretaría del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz a la Primera Sindica, Claudia Verónica González Díaz, Vocal de la Comisión, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos:

“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA RELATIVO A LA PRIMERA MODIFICACIÓN Y/O ADECUACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024. - H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN COAHUILA. - De conformidad con lo dispuesto entre otros por los artículos 87, 88 y 89 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón Coahuila, de Zaragoza; la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública en la **Centésima Décima Quinta Sesión Ordinaria celebrada el día 18 de Julio del presente año (2024), a las 09:00 horas sesionando de manera presencial en la sala número uno del sexto piso de la presidencia municipal y/o con el apoyo de las herramientas tecnológicas para sesionar a distancia de forma virtual**



TORREÓN
**¡SIEMPRE
PUEDE!**
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22-23-24

GACETA MUNICIPAL

Año MMXXIV

Número 65

09 de diciembre de 2024

acreditando el quorum legal al tenor de los siguientes apartados, se presenta ante el pleno de esta Sesión de Cabildo el siguiente dictamen: - **I. ANTECEDENTES** - **Primero.-** El Presidente de esta Comisión recibió el día **16 de julio** del presente año el oficio con número de identificación y de registro **TMT/338/2024** enviado por el C.P.C. Oscar Gerardo Luján Fernández, Tesorero Municipal de esta Administración Pública Municipal 2022*, 2023* y 2024, relativo al envío y entrega de la información y documentación correspondiente a la Presentación de la Primera Modificación y/o Adecuación al Presupuesto de Egresos para este ejercicio fiscal 2024; Todo ello, para dar debido cumplimiento entre otros a lo establecido en el art. 129 fracción X del Código Municipal para el Estado de Coahuila, de Zaragoza; - **Segundo.-** De igual forma, el día **16 de julio** del presente año, se recibió el oficio con número de registro e identificación **SRA/2589/2024**, enviado por la Secretaría del Ayuntamiento, además de los anexos y documentos correspondientes al expediente con relación a la Primera Modificación y/o Adecuación al Presupuesto de Egresos para este ejercicio 2024, con la finalidad de que esta Comisión tenga toda la información relativa al tema y pueda esta Comisión sesionar y realizar los trabajos legislativos correspondientes y presentar, de ser el caso; el dictamen correspondiente ante el pleno del Cabildo; - **Tercero.-** Por lo anteriormente citado el pasado día **17 de julio** del presente año el Presidente de esta Comisión, procedió a enviar la Convocatoria correspondiente para sesionar de manera presencial y/o virtual con el apoyo de las herramientas tecnológicas para sesionar a distancia, cita para el día **18 de julio** del presente año, en punto de las **09:00 horas** en la sala número 1 del sexto piso de la Sala de Regidurías y Sindicaturas del edificio de esta Presidencia Municipal; - **Cuarto.-** Todo ello, para dar debido cumplimiento entre otros a lo establecido en los artículos 75, 78 y 79 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento vigente y poder celebrar la reunión de trabajo para elaborar el dictamen correspondiente y en su caso realizar las actuaciones suficientes y necesarias para sustanciar el expediente, y;

- **II. CONSIDERANDO** - **Primero.** - Que esta Comisión es competente para dictaminar el presente asunto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 112 fracción IV y demás relativos del Código Municipal para el Estado de Coahuila; artículos 31, 32, 38 numeral 1, 39, 78, 85, 86, 87 y demás relativos del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón Coahuila, de Zaragoza; - **Segundo.** - Que del expediente respectivo se desprende la solicitud presentada por el C.P.C. Oscar Gerardo Luján Fernández, para solicitar a esta H. Comisión y posteriormente al H. Cabildo pueda ser aprobada en los términos y condiciones en que se presenta la Primera Modificación y/o Adecuación al Presupuesto de Egresos para este ejercicio fiscal 2024; - **Tercero.** - Además, se



TORREÓN
**¡SIEMPRE
PUEDE!**
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22-23-24

GACETA MUNICIPAL

Año MMXXIV

Número 65

09 de diciembre de 2024

desprende del expediente revisado que el mismo esta integrado por 35 hojas que integran toda la información relativa a la Primera Modificación y Adecuación al Presupuesto de Egresos para este ejercicio fiscal 2024; - **Cuarto** .- Que una vez que se han realizado los trabajos correspondientes de presentación, análisis, discusión y dictaminación requeridos para dar debido cumplimiento a lo establecido entre otros a los artículos 38 numeral 1, 39 72, 75, 76, 78, 79 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento y a lo establecido en el Capítulo IX “De las Comisiones” del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se pudieron concluir los trabajos antes mencionados y esta Comisión considera que se puede emitir el presente dictamen al tenor de los siguientes: - **III. RESOLUTIVOS - Primero.** Una vez presentado, analizado y discutido lo relativo a la solicitud presentada por el Tesorero Municipal C.P.C. Oscar Gerardo Luján Fernández, con relación a la Presentación de la Primera Modificación y/o Adecuación al Presupuesto de Egresos para este ejercicio fiscal 2024, con fundamento en los artículos 102 fracción V, numeral 1, 112 fracción III del Código Municipal para el Estado de Coahuila, de Zaragoza; en relación al Título Primero Capítulo Único del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, de Zaragoza y de los artículo 38 numeral 1, 39 y demás relativos aplicables al Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento fue **sometido a votación la Primera Modificación y/o Adecuación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2024 en donde se registraron los votos a favor de las y los comisionados integrantes de la H. Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública** CC. Luis Jorge Cuerda Serna, Claudia Verónica González Díaz, Tiburcio Sánchez Dueñas, Elba Leticia de Alba Galarza, José Armando González Murillo y los **votos en contra de** CC. Mónica Montero Cuellar y Jesús Javier Gómez Ledezma teniendo **APROBADO POR MAYORÍA** la Primera Modificación y/o Adecuación al Presupuesto de Egresos para este Ejercicio Fiscal 2024, de esta Administración Pública Municipal 2022*, 2023* 2024, **(Se anexa al presente dictamen el expediente respectivo ya que forma parte integral de este dictamen).** - **Segundo.** Túrnese a la Secretaría del Ayuntamiento, el presente dictamen para la inclusión del mismo, en el orden del día de la siguiente Sesión de Cabildo; - Firmando al calce para su debida constancia las personas que intervinieron en la Centésima Décima Quinta Sesión Ordinaria de esta Comisión. - **Torreón Coahuila a 18 de julio del 2024 - H. COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA - Dado.** En la ciudad de Torreón Coahuila a los **dieciocho días del mes de Julio** del presente año, dentro de los trabajos legislativos del VII punto del Orden del Día, de la **Centésima Décima Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.”**



En uso de la voz la Décima Tercera Regidora, Alma Lucina Fong Melendez, manifestó: “ Buenos días a todas y a todos, simplemente para hacer el comentario de que ya después de haber aprobado la Primera Modificación al Presupuesto de Ingresos y también a la Adecuación al Presupuesto de Egresos, se abre la posibilidad y veo con optimismo de que varias iniciativas y puntos de acuerdo presentados anteriormente por varios compañeras y compañeros de aquí del Cabildo, se vayan a aprobar, la posibilidad de que se puedan aprobar ciertas iniciativas en términos de comunicación, para que cerremos esta administración fuerte en ese tema.”

Una vez analizada y discutida la propuesta, por MAYORÍA de 14 (catorce) votos a favor y 3 (tres) votos en contra de los C.C.: Décimo Segundo Regidor, Jesús Javier Gómez Ledezma;

Décima Cuarta Regidora, Zazil Pacheco Pérez;

Segunda Síndica, Mónica Montero Cuellar; y se tomó el siguiente **ACUERDO**:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos: 25, 95, 102 Fracción V numeral 1, 112, Fracción X 129 fracción II y en lo corresponde al Título Séptimo en sus Capítulos Primero y Segundo del Código Municipal para el Estado de Coahuila; 90 y 114 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE RESUELVE**:

Primero. - Se aprueba la Primera Modificación y/o Adecuación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, lo anterior en los términos establecidos en el Dictamen aprobado.

Municipio de Torreón

Tesorería Municipal

Primera Modificación y/o Adecuación General al Presupuesto de Egresos 2024

Capítulo / Rubro	Descripción	Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Primera Adecuación 2024
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,244,288,200.00	1,244,288,200.00	1,244,288,200.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	195,574,265.00	214,912,647.71	264,830,748.53



TORREÓN
¡SIEMPRE
PUEDE!
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22-23-24

GACETA MUNICIPAL

Año MMXXIV

Número 65

09 de diciembre de 2024

3000	SERVICIOS GENERALES	1,057,178,275.00	983,253,185.42	1,453,177,565.79
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	588,046,952.80	586,140,752.80	752,179,956.60
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	54,200,000.00	110,692,906.87	177,072,001.95
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	470,199,363.20	492,054,468.80	734,574,048.76
9000	DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00

TOTAL PRESUPUESTO EGRESOS 2024	3,609,487,056.00	3,631,342,161.60	4,626,122,521.63
---------------------------------------	-------------------------	-------------------------	-------------------------

Capítulo / Rubro	Descripción	Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Primera Adecuación 2024
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,244,288,200.00	1,244,288,200.00	1,244,288,200.00
11000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	708,763,000.00	686,550,298.52	686,550,298.52
12000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	62,246,400.00	61,034,717.92	61,034,717.92
13000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	182,021,400.00	187,103,050.02	187,103,050.02
14000	SEGURIDAD SOCIAL	133,624,700.00	140,547,678.32	140,547,678.32
15000	OTRAS PRESTACIONES SOCIALE Y ECONÓMICAS	156,537,800.00	166,116,336.93	166,116,336.93
17000	PAGOS DE ESTIMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	1,094,900.00	2,936,118.29	2,936,118.29

Capítulo / Rubro	Descripción	Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Primera Adecuación 2024
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	195,574,265.00	214,912,647.71	264,830,748.53
21000	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	16,493,675.00	19,232,031.24	22,927,776.34
22000	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	16,380,600.00	9,413,862.12	20,986,179.88
23000	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	0.00	0.00	0.00
24000	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	31,231,600.00	40,599,511.31	40,599,511.31



TORREÓN
**¡SIEMPRE
PUEDE!**
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22-23-24

GACETA MUNICIPAL

Año MMXXIV

Número 65

09 de diciembre de 2024

25000	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	1,589,000.00	1,599,426.97	1,599,426.97
26000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	79,614,421.00	85,629,920.54	118,621,244.37
27000	VESTUARIOS, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	28,882,569.00	21,064,247.31	22,722,961.44
28000	MATERIALES Y SUMINISTROS DE SEGURIDAD	9,550,000.00	23,555,097.63	23,555,097.63
29000	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	11,832,400.00	13,818,550.59	13,818,550.59

Capítulo / Rubro	Descripción	Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Primera Adecuación 2024
3000	SERVICIOS GENERALES	1,057,178,275.00	983,253,185.42	1,453,177,565.79
31000	SERVICIOS BÁSICOS	344,928,400.00	306,082,202.71	437,805,386.95
32000	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	34,202,350.00	20,307,624.87	35,787,250.87
33000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	81,492,000.00	185,095,085.57	241,666,255.42
34000	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	30,986,200.00	32,901,594.19	48,623,791.36
35000	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	423,941,900.00	295,351,789.46	513,229,502.54
36000	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	75,672,500.00	75,664,834.73	99,116,924.76
37000	SERVICIOS DE TRASLADOS Y VIATICOS	2,117,000.00	9,434,446.85	18,532,846.85
38000	SERVICIOS OFICIALES	39,492,425.00	38,811,337.82	38,811,337.82
39000	OTROS SERVICIOS GENERALES	24,345,500.00	19,604,269.22	19,604,269.22

Capítulo / Rubro	Descripción	Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Primera Adecuación 2024
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	588,046,952.80	586,140,752.80	752,179,956.60
41000	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	353,387,500.00	353,387,500.00	448,760,760.83
43000	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	127,350,052.80	127,625,037.80	161,444,939.73
44000	AYUDAS SOCIALES	107,309,400.00	105,128,215.00	141,974,256.04



TORREÓN
¡SIEMPRE
PUEDE!
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22-23-24

GACETA MUNICIPAL

Año MMXXIV

Número 65

09 de diciembre de 2024

48000	DONATIVOS	0.00	0.00	0.00
-------	-----------	------	------	------

Capítulo / Rubro	Descripción	Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Primera Adecuación 2024
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	54,200,000.00	110,692,906.87	177,072,001.95
51000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	0.00	4,687,681.13	4,687,681.13
52000	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	212,073.60	212,073.60
53000	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00	244,320.00	244,320.00
54000	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	54,200,000.00	60,463,364.04	61,670,364.04
55000	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	0.00	15,829,890.00
56000	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00	3,832,222.02	9,084,427.10
58000	BIENES INMUEBLES	0.00	1,010,000.00	1,010,000.00
59000	ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	40,243,246.08	84,333,246.08

Capítulo / Rubro	Descripción	Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Primera Adecuación 2024
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	470,199,363.20	492,054,468.80	734,574,048.76
61000	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	470,199,363.20	492,054,468.80	732,049,550.24
62000	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	0.00	0.00	2,524,498.52

Capítulo / Rubro	Descripción	Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Primera Adecuación 2024
9000	DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00
91000	AMORTIZACION DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00
92000	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00
93000	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00



TORREÓN
**¡SIEMPRE
PUEDE!**
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22-23-24

GACETA MUNICIPAL

Año MMXXIV

Número 65

09 de diciembre de 2024

TOTAL PRESUPUESTO EGRESOS 2024	3,609,487,056.00	3,631,342,161.60	4,626,122,521.63
--------------------------------	------------------	------------------	------------------

Segundo. - Envíese por conducto de la Secretaría del R. Ayuntamiento al Periódico Oficial del Estado y a la Gaceta Municipal, la Primera Modificación y/o Adecuación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024 para su publicación.

Tercero. - Notifíquese el presente acuerdo a Contraloría, Tesorería, así como a los demás interesados para el cumplimiento que a cada una de ellas corresponda.

Décimo Primer Punto del Orden del Día.- Presentación, del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2024 (dos mil veinticuatro), de los siguientes Organismos descentralizados; Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón (SIMAS); Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF); Sistema Integral de Mantenimiento Vial del Municipio de Torreón (SIMV); Consejo Promotor para el Desarrollo de la Reservas Territoriales de Torreón (COPRODER); Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón; Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores; Instituto Municipal del Deporte; Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón (IMPLAN); Instituto Municipal de Cultura y Educación del Municipio de Torreón; Instituto Municipal de la Mujer de Torreón; Instituto Municipal del Emprendimiento; XHTOR Radio Torreón.

En el desahogo del Décimo Primer Punto del Orden del Día, previamente les fue circulado a cada uno de los ediles, el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2024 de los Organismos Descentralizados.

Una vez visto, se da por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2024 del **Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón (SIMAS)**, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción V numeral 7, y 104 inciso E) fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 339, 341,



342, 343 y 344 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; 10, 11, 12 y 13 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 90 y 114 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE RESUELVE:**

Primero. - Se tiene por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2024 del **Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón (SIMAS)**. El resumen del Avance de Gestión Financiera presentado es el siguiente:

SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE TORREON COAHUILA		
Estado de Actividades		
Del 01 de abril al 30 de junio de 2024 y 2023		
(Cifras en Pesos)		
Concepto	2024	2023
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	259,625,045.76	250,542,568.01
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	259,625,045.76	250,542,568.01
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios	1,067,414.00	0.00
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	1,067,414.00	0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	260,692,459.76	250,542,568.01



TORREÓN
¡SIEMPRE
PUEDE!
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22-23-24

GACETA MUNICIPAL

Año MMXXIV

Número 65

09 de diciembre de 2024

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	251,795,708.40	228,444,873.26
Servicios Personales	106,542,186.86	86,355,325.38
Materiales y Suministros	13,136,178.92	12,057,061.16
Servicios Generales	132,117,342.62	130,032,486.72
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	22,461,769.93	20,166,243.11
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	4,550,120.59	4,120,833.41
Ayudas Sociales	1,744,929.92	1,471,195.89
Pensiones y Jubilaciones	16,166,719.42	14,574,213.81
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	10,753,943.27	12,245,909.01
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	10,753,943.27	12,245,909.01
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	285,011,421.60	260,857,025.38
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-24,318,961.84	10,314,457.37



TORREÓN
¡SIEMPRE
PUEDE!
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22-23-24

GACETA MUNICIPAL

Año MMXXIV

Número 65

09 de diciembre de 2024

SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE TORREON COAHUILA					
Estado de Situación Financiera					
Al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023					
(Cifras en Pesos)					
Concepto	2024	2023	Concepto	2024	2023
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	20,076,355.03	18,388,203.31	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	335,693,431.60	224,750,340.99
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	47,886,952.24	33,984,274.53	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	1,788,219.52	1,357,966.52	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	4,256,637.49	4,256,637.49	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	54,590,251.39	25,355,763.57
Total de Activos Circulantes	74,008,164.28	57,987,081.85	Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
Activo No Circulante			Total de Pasivos Circulantes	390,283,682.99	250,106,104.56
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Pasivo No Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00



TORREÓN
¡SIEMPRE
PUEDE!
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22-23-24

GACETA MUNICIPAL

Año MMXXIV

Número 65

09 de diciembre de 2024

es a Largo Plazo					
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,417,154,253.35	1,326,041,452.74	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	1,368,584,114.41	1,367,973,647.46	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	35,622,757.85	35,622,757.85	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización	786,184,583.16	764,777,993.17	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Acumulada de Bienes			Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00			
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	0.00	0.00
Total de Activos No Circulantes	2,035,176,542.45	1,964,859,864.88	Total del Pasivo	390,283,682.99	250,106,104.56
Total del Activo	2,109,184,706.73	2,022,846,946.73	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	376,475,310.72	376,475,310.72
			Aportaciones	376,475,310.72	376,475,310.72
			Donaciones de Capital	0.00	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio	1,342,425,713.02	1,396,265,531.45



TORREÓN
¡SIEMPRE
PUEDE!
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22-23-24

GACETA MUNICIPAL

Año MMXXIV

Número 65

09 de diciembre de 2024

			monio		
			Generado		
			Resultados del	-	
			Ejercicio	53,906,22	41,123,598.43
			(Ahorro/	1.90	
			Desahorro)		
			Resultados de	1,097,130,	1,056,006,601
			Ejercicios	200.32	.89
			Anteriores		
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones		
			de Resultados	299,201,7	299,135,331.1
			de Ejercicios	34.60	3
			Anteriores		
			Exceso o		
			Insuficiencia		
			en la		
			Actualización		
			de la	0.00	0.00
			Hacienda		
			Pública/Patri		
			monio		
			Resultado por		
			Posición	0.00	0.00
			Monetaria		
			Resultado por		
			Tenencia de	0.00	0.00
			Activos no		
			Monetarios		
			Total		
			Hacienda	1,718,901,	1,772,740,842
			Pública/Patri	023.74	.17
			monio		
			Total del		
			Pasivo y		
			Hacienda	2,109,184,	2,022,846,946
			Pública/Patri	706.73	.73
			monio		

Segundo. - Envíese al H. Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Estado, el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2024 del **Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón (SIMAS)** presentado.

Tercero. - Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para que proceda a la publicación del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2024 del **Sistema Municipal de Aguas y**



TORREÓN
**¡SIEMPRE
PUEDE!**
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22-23-24

GACETA MUNICIPAL

Año MMXXIV

Número 65

09 de diciembre de 2024

Saneamiento de Torreón (SIMAS), en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal.

Cuarto. - Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección General de la Contraloría, al **Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón (SIMAS)**, así como a los demás interesados para el trámite y cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda.

* Una vez visto, se da por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2024 del **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)**, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción V numeral 7, y 104 inciso E) fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 339, 341, 342, 343 y 344 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; 10, 11, 12 y 13 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 90 y 114 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE**

RESUELVE:

Primero. - Se tiene por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2024 del **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)**. El resumen del Avance de Gestión Financiera presentado es el siguiente:

DIF TORREON		
Estado de Actividades		
Del 1 de abril al 30 de junio de 2024 y 2023		
(Cifras en Pesos)		
Concepto	2024	2023
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	2,588,991.08	3,947,761.94
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00



TORREÓN
**¡SIEMPRE
PUEDE!**
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22-23-24

GACETA MUNICIPAL

Año MMXXIV

Número 65

09 de diciembre de 2024

Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	2,588,991.08	3,947,761.94
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	44,548,439.87	29,720,002.26
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	44,548,439.87	29,720,002.26
Otros Ingresos y Beneficios	17,647.80	12,658.83
Ingresos Financieros	17,647.80	12,658.83
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	47,155,078.75	33,680,423.03
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	21,134,014.07	20,453,679.78
Servicios Personales	16,061,964.55	17,308,189.03
Materiales y Suministros	869,015.27	774,201.70
Servicios Generales	4,203,034.25	2,371,289.05
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	23,088,711.25	9,302,872.67
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	16,558,832.86	2,742,870.40
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	6,529,878.39	6,560,002.27
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00



Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0.00	0.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	0.00
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	44,222,725.32	29,756,552.45
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	2,932,353.43	3,923,870.58

Segundo. - Envíese al H. Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Estado, el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2024 del **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)** presentado.

Tercero. - Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para que proceda a la publicación del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2024 del **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)**, en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal.

Cuarto. - Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección General de la Contraloría, al **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)**, así como a los demás interesados para el trámite y cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda.

Una vez visto, se da por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2024 del **Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón (COPRODER)**, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción V numeral 7, y 104 inciso E) fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 339, 341, 342, 343 y 344 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; 10, 11, 12 y 13 de la Ley de



TORREÓN
¡SIEMPRE
PUEDE!
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22-23-24

GACETA MUNICIPAL

Año MMXXIV

Número 65

09 de diciembre de 2024

Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 90 y 114 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE RESUELVE:**

Primero. - Se tiene por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2024 del **Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón (COPRODER)**. El resumen del Avance de Gestión financiera presentado es el siguiente:

CONSEJO PROMOTOR PARA EL DESARROLLO DE LAS RESERVAS TERRITORIALES DE TORREÓN					
Estado de Situación Financiera					
Al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023					
(Cifras en Pesos)					
Concepto	2024	2023	Concepto	2024	2023
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	18,545,839.40	19,029,099.30	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,751.94	685,891.37
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	72,589.37	72,589.37	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	158,583.02	158,583.02	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	427,218.35	429,346.35
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
Total de Activos Circulantes	18,777,011.79	19,260,271.69	Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
Activo No Circulante			Total de Pasivos Circulantes	428,970.29	1,115,237.72
Inversiones Financieras a Largo Plazo	2,446.50	2,446.49	Pasivo No Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	2,316,036.91	2,373,516.91	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	61,673,899.57	60,519,866.85	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	2,325,911.77	2,325,911.77	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	25,247.40	25,247.40	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-1,340,608.38	-1,180,673.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00



TORREÓN
¡SIEMPRE
PUEDE!
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22-23-24

GACETA MUNICIPAL

Año MMXXIV

Número 65

09 de diciembre de 2024

Activos Diferidos	0.00	0.00	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00			
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	0.00	0.00
Total de Activos No Circulantes	65,002,933.77	64,066,314.42	Total del Pasivo	428,970.29	1,115,237.72
Total del Activo	83,779,945.56	83,326,586.11	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	19,222,221.95	19,222,221.95
			Aportaciones	10,954,374.78	10,954,374.78
			Donaciones de Capital	8,267,847.17	8,267,847.17
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	64,128,753.32	62,989,126.44
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	-14,405.84	-5,037,286.69
			Resultados de Ejercicios Anteriores	23,442,506.70	28,479,793.39
			Revalúos	30,590,110.94	29,436,078.22
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	10,110,541.52	10,110,541.52
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	83,350,975.27	82,211,348.39
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	83,779,945.56	83,326,586.11

Segundo. - Envíese al H. Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Estado, el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio



TORREÓN
**¡SIEMPRE
PUEDE!**
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22-23-24

Fiscal 2024 del **Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón (COPRODER)** presentado.

Tercero. - Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para que proceda a la publicación del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2024 del **Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón (COPRODER)**, en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal.

Cuarto. - Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección General de la Contraloría, al **Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón (COPRODER)**, así como a los demás interesados para el trámite y cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda.

* Una vez visto, se da por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2024 de la **Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón**, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción V numeral 7, y 104 inciso E) fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 339, 341, 342, 343 y 344 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; 10, 11, 12 y 13 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 90 y 114 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE RESUELVE:**

Primero. - Se tiene por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2024 de la **Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón**. El resumen del Avance de Gestión Financiera presentado es el siguiente:

DIRECCION DE PENSIONES Y BENEFICIOS SOCIALES PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE TORREON COAHUILA Estado de Actividades Del 01 de abril al 30 de junio de 2024 y 2023 (Cifras en Pesos)
--



TORREÓN
¡SIEMPRE
PUEDE!
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22-23-24

GACETA MUNICIPAL

Año MMXXIV

Número 65

09 de diciembre de 2024

Concepto	2024	2023
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	34,807,374.30	31,294,768.17
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	34,807,374.30	31,294,768.17
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	26,814,155.67	24,585,735.14
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	26,814,155.67	24,585,735.14
Otros Ingresos y Beneficios	0.00	0.00
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	61,621,529.97	55,880,503.31
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	2,086,671.18	1,979,047.72
Servicios Personales	1,298,387.16	1,420,687.74
Materiales y Suministros	69,085.03	121,265.93
Servicios Generales	719,198.99	437,094.05
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	31,982,356.42	27,468,707.52
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	31,982,356.42	27,468,707.52
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00



TORREÓN
**¡SIEMPRE
PUEDE!**
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22-23-24

GACETA MUNICIPAL

Año MMXXIV

Número 65

09 de diciembre de 2024

Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	62,367.39	33,092.25
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	62,367.39	33,092.25
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	34,131,394.99	29,480,847.49
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	27,490,134.98	26,399,655.82

Segundo. - Envíese al H. Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Estado, el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2024 de la **Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón** presentado. **-Tercero.** - Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para que proceda a la publicación del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2024 de la **Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón**, en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal.

Cuarto. - Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección General de la Contraloría, a la **Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón**, así como a los demás interesados para el trámite y cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda.



TORREÓN
**¡SIEMPRE
PUEDE!**
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22-23-24

GACETA MUNICIPAL

Año MMXXIV

Número 65

09 de diciembre de 2024

* Una vez visto, se da por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2024 del **Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores**, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción V numeral 7, y 104 inciso E) fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 339, 341, 342, 343 y 344 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; 10, 11, 12 y 13 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 90 y 114 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE RESUELVE:**

Primero. - Se tiene por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2024 del **Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores**. El resumen del Avance de Gestión Financiera presentado es el siguiente:

CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL PARQUE FUNDADORES, A.C.		
ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE RECURSOS		
2do TRIMESTRE DE 01 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DEL 2024		
INGRESOS		
EFECTIVO Y VALORES AL INICIO DEL MES		
BANCOS:		
CHEQUERA		\$ 242,204.65
INVERSIÓN		\$ 6,000.00
CAJA CHICA		\$ 5,000.00
TRANSFERENCIAS DEL MUNICIPIO		\$ 471,000.00
DEVOLUCION POR DUPLICIDAD		<u>\$1,681.42</u>
INICIAL EN EFECTIVO Y VALORES		\$ 725.886.07
EGRESOS		
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		\$ 40,767.64
GASTOS DE MANTENIMIENTO Y REMOZAMIENTO DEL PARQUE		\$ 93,577.46
GASTOS DE LIMPIEZA		\$ 96,487.16
GASTOS DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES		\$ 268,380.20
GASTOS FINANCIEROS		<u>\$ 1,113.60</u>
TOTAL DE EGRESOS		\$ 500,326.06
EFECTIVO Y VALORES AL FINAL DEL MES		
* BANCOS:		
CHEQUERA	\$ 214,560.07	
INVERSIÓN	\$ 6,000.00	
CAJA CHICA	<u>\$ 5,000.00</u>	
	\$ 225,560.07	



TORREÓN
**¡SIEMPRE
PUEDE!**
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22-23-24

GACETA MUNICIPAL

Año MMXXIV

Número 65

09 de diciembre de 2024

SUMAS IGUALES	\$725,886.13	\$ 725,886.07
----------------------	--------------	---------------

Segundo. - Envíese al H. Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Estado, el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2024 del **Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores** presentado.

Tercero. - Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para que proceda a la publicación del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2024 del **Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores**, en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal.

Cuarto. - Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección General de la Contraloría, al **Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores**, así como a los demás interesados para el trámite y cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda.

* Una vez visto, se da por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2024 del **Instituto Municipal de la Mujer de Torreón**, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción V numeral 7, y 104 inciso E) fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 339, 341, 342, 343 y 344 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; 10, 11, 12 y 13 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 90 y 114 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE**

RESUELVE:

Primero. - Se tiene por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2024 del **Instituto Municipal de la Mujer de Torreón**. El resumen del Avance de Gestión Financiera presentado es el siguiente:

Instituto Municipal de la Mujer de Torreón Estado de Actividades Del 01 de abril al 30 de junio de 2024 y 2023 (Cifras en Pesos)



TORREÓN
¡SIEMPRE
PUEDE!
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22-23-24

GACETA MUNICIPAL

Año MMXXIV

Número 65

09 de diciembre de 2024

Concepto	2024	2023
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	1,147.55	120.81
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	1,147.55	120.81
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	2,670,000.00	2,340,000.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	2,670,000.00	2,340,000.00
Otros Ingresos y Beneficios	0.00	0.00
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	2,671,147.55	2,340,120.81
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	2,308,605.19	2,201,474.18
Servicios Personales	1,937,834.43	1,872,266.13
Materiales y Suministros	93,469.92	44,826.54
Servicios Generales	277,300.84	284,381.51
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	93,413.50	26,113.59
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	93,413.50	26,113.59
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00



TORREÓN
¡SIEMPRE
PUEDE!
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22-23-24

GACETA MUNICIPAL

Año MMXXIV

Número 65

09 de diciembre de 2024

Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0.00	0.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	0.00
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	2,402,018.69	2,227,587.77
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	269,128.86	112,533.04

Instituto Municipal de la Mujer de Torreón
Estado de Situación Financiera
Al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023
(Cifras en Pesos)

Concepto	2024	2023	Concepto	2024	2023
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	2,155,768.38	1,019,396.59	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	398,933.89	889,323.27
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0.00	0.00	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
Total de Activos Circulantes	2,155,768.38	1,019,396.59	Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00



TORREÓN
¡SIEMPRE
PUEDE!
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22-23-24

GACETA MUNICIPAL

Año MMXXIV

Número 65

09 de diciembre de 2024

			Total de Pasivos Circulantes	398,933.89	889,323.27
Activo No Circulante					
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Pasivo No Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	769,980.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	1,974,703.14	1,956,282.40	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	59,856.00	59,856.00	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	1,689,935.05	1,689,935.05	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00	Provisiones a Largo Plazo	851,864.93	851,864.93
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00			
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	851,864.93	851,864.93
Total de Activos No Circulantes	344,624.09	1,096,183.35	Total del Pasivo	1,250,798.82	1,741,188.20
Total del Activo	2,500,392.47	2,115,579.94	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0.00	0.00
			Aportaciones	0.00	0.00
			Donaciones de Capital	0.00	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	1,249,593.65	374,391.74
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	913,725.34	-17,957.44
			Resultados de Ejercicios Anteriores	2,014,483.10	2,032,440.54
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	1,678,614.79	1,640,091.36
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00



			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	1,249,593.65	374,391.74
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	2,500,392.47	2,115,579.94

Segundo. - Envíese al H. Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Estado, el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2024 del **Instituto Municipal de la Mujer de Torreón** presentado.

Tercero. - Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para que proceda a la publicación del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2024 del **Instituto Municipal de la Mujer de Torreón**, en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal.

Cuarto. - Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección General de la Contraloría, al **Instituto Municipal de la Mujer de Torreón**, así como a los demás interesados para el trámite y cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda.

Una vez visto, se da por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2024 del **Instituto Municipal del Deporte de Torreón**, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción V numeral 7, y 104 inciso E) fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 339, 341, 342, 343 y 344 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; 10, 11, 12 y 13 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 90 y 114 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE RESUELVE:**

Primero. - Se tiene por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2024 del **Instituto Municipal del Deporte de Torreón**. El resumen del Avance de Gestión Financiera presentado es el siguiente:

INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE TORREON
--



TORREÓN
¡SIEMPRE
PUEDE!
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22-23-24

GACETA MUNICIPAL

Año MMXXIV

Número 65

09 de diciembre de 2024

Estado de Situación Financiera					
Al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023					
(Cifras en Pesos)					
Concepto	2024	2023	Concepto	2024	2023
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	2,747,046.87	25,148.46	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	63,399.17	196,018.46
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	10,047.56	1,564.16	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	-10,000.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
			Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
Total de Activos Circulantes	2,757,094.43	26,712.62	Total de Pasivos Circulantes	63,399.17	186,018.46
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	5,830,651.28	5,750,865.29	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	4,133,099.32	4,133,099.32	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00			
Total de Activos No Circulantes	1,697,551.96	1,617,765.97	Total del Pasivo	63,399.17	186,018.46
Total del Activo	4,454,646.39	1,644,478.59	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0.00	0.00



			Aportaciones	0.00	0.00
			Donaciones de Capital	0.00	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	4,391,247.22	1,458,460.13
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	2,936,448.19	-895,009.84
			Resultados de Ejercicios Anteriores	2,072,765.44	2,967,775.28
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-617,966.41	-614,305.31
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	4,391,247.22	1,458,460.13
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	4,454,646.39	1,644,478.59

Segundo. - Envíese al H. Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Estado, el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2024 del **Instituto Municipal del Deporte de Torreón** presentado. -----

Tercero. - Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para que proceda a la publicación del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2024 del **Instituto Municipal del Deporte de Torreón**, en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal.

Cuarto. - Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección General de la Contraloría, al **Instituto Municipal del Deporte de Torreón**, así como a los demás interesados para el trámite y cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda.



* Una vez visto, se da por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2024 del **Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón (IMPLAN)**, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción V numeral 7, y 104 inciso E) fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 339, 341, 342, 343 y 344 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; 10, 11, 12 y 13 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 90 y 114 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE RESUELVE:**

Primero. - Se tiene por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2024 del **Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón (IMPLAN)**. El resumen del Avance de Gestión Financiera presentado es el siguiente:

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y COMPETITIVIDAD DE TORREÓN		
Estado de Actividades		
Del 01 de abril al 30 de junio de 2024 y 2023		
(Cifras en Pesos)		
Concepto	2024	2023
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	0.00	0.00
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	3,525,000.00	3,525,000.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	3,825,000.00	3,825,000.00
Otros Ingresos y Beneficios	0.00	0.00
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00



TORREÓN
¡SIEMPRE
PUEDE!
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22-23-24

GACETA MUNICIPAL

Año MMXXIV

Número 65

09 de diciembre de 2024

Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	3,825,000.00	3,825,000.00
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	3,400,576.78	3,503,246.66
Servicios Personales	2,504,081.53	2,904,928.68
Materiales y Suministros	53,049.00	29,965.68
Servicios Generales	843,446.25	568,352.30
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	84,548.25	55,619.55
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	84,548.25	55,619.55
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	3,485,125.03	3,558,866.21



TORREÓN
¡SIEMPRE
PUEDE!
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22-23-24

GACETA MUNICIPAL

Año MMXXIV

Número 65

09 de diciembre de 2024

Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			339,874.97		266,133.79	
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y COMPETITIVIDAD DE TORREÓN						
Estado de Situación Financiera						
Al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023						
(Cifras en Pesos)						
Concepto	2024	2023	Concepto	2024	2023	
ACTIVO			PASIVO			
Activo Circulante			Pasivo Circulante			
Efectivo y Equivalentes	2,024,509.31	2,315,354.18	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	153,470.44	534,297.95	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	-3.92	51.29	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00	
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00	
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00	
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00	
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00	
			Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00	
Total de Activos Circulantes	2,024,505.39	2,315,405.47	Total de Pasivos Circulantes	153,470.44	534,297.95	
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante			
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00	
Bienes Muebles	1,194,520.35	1,404,757.08	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00	
Activos Intangibles	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00	
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-447,935.90	-483,128.13	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00	
Activos Diferidos	0.00	0.00				
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	153,470.44	534,297.95	
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00				
Total de Activos No Circulantes	746,584.45	921,628.95	Total del Pasivo	153,470.44	534,297.95	



TORREÓN
**¡SIEMPRE
PUEDE!**
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22-23-24

GACETA MUNICIPAL

Año MMXXIV

Número 65

09 de diciembre de 2024

Total del Activo	2,771,089.84	3,237,034.42	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0.00	0.00
			Aportaciones	0.00	0.00
			Donaciones de Capital	0.00	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	2,617,619.40	2,702,736.47
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	1,428,665.44	392,375.68
			Resultados de Ejercicios Anteriores	7,655,969.33	7,263,593.65
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	- 6,467,015.37	- 4,958,232.86
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	2,617,619.40	2,702,736.47
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	2,771,089.84	3,237,034.42

Segundo. - Envíese al H. Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Estado, el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2024 del **Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón (IMPLAN)** presentado.

Tercero. - Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para que proceda a la publicación del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2024 del **Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón (IMPLAN)**, en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal.



Cuarto. - Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección General de la Contraloría, al **Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón (IMPLAN)**, así como a los demás interesados para el trámite y cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda.

Una vez visto, se da por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2024 del **Sistema Integral de Mantenimiento Vial del Municipio de Torreón (SIMV)**, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción V numeral 7, y 104 inciso E) fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 339, 341, 342, 343 y 344 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; 10, 11, 12 y 13 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 90 y 114 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE RESUELVE:**

Primero. - Se tiene por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2024 del **Sistema Integral de Mantenimiento Vial del Municipio de Torreón (SIMV)**. El resumen del Avance de Gestión Financiera presentado es el siguiente:

SISTEMA INTEGRAL DE MANTENIMIENTO VIAL (SIMV) DEL MUNICIPIO DE TORREON		
Estado de Actividades		
Del 01 de enero al 30 de junio de 2024 y 2023		
	<u>2024</u>	<u>2023</u>
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión		
	215,517.24	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de Mejoras		
Derechos		
Productos		
Aprovechamientos		
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	215,517.24	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	149,800,000.00	80,800,000.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones		



TORREÓN
**¡SIEMPRE
PUEDE!**
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22-23-24

GACETA MUNICIPAL

Año MMXXIV

Número 65

09 de diciembre de 2024

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	149,800,000.00	80,800,000.00
Otros Ingresos y Beneficios	180,163.80	116,677.81
Ingresos Financieros	4,301.55	1,160.45
Incremento por Variación de Inventarios		
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Disminución del Exceso de Provisiones		
Otros Ingresos y Beneficios Varios	175,862.25	115,517.36
Total de Ingresos y Otros Beneficios	150,195,681.04	80,916,677.81
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	59,434,542.11	43,504,059.15
Servicios Personales	14,601,671.86	14,501,059.64
Materiales y Suministros	39,929,057.29	25,242,727.89
Servicios Generales	4,903,812.96	3,760,271.62
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al Resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales		
Pensiones y Jubilaciones		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos		
Transferencias al Exterior		
Participaciones y Aportaciones		
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública		
Intereses de la Deuda Pública		
Comisiones de la Deuda Pública		
Gastos de la Deuda Pública		
Costo por Coberturas		
Apoyos Financieros		
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0.00	0.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	0.00
Provisiones		
Disminución de Inventarios		
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Aumento por Insuficiencia de Provisiones		
Otros Gastos		



TORREÓN
**¡SIEMPRE
PUEDE!**
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22-23-24

GACETA MUNICIPAL

Año MMXXIV

Número 65

09 de diciembre de 2024

Inversión Pública	77,240,814.65	32,882,137.15
Inversión Pública no Capitalizable	77,240,814.65	32,882,137.15
Total de Gastos y Otras Pérdidas	136,675,356.76	76,386,196.30
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	13,520,324.28	4,530,481.51

¹No se incluyen: Utilidades e Intereses. Por regla de presentación se revelan como Ingresos Financieros.

Segundo. - Envíese al H. Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Estado, el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2024 del **Sistema Integral de Mantenimiento Vial del Municipio de Torreón (SIMV)** presentado.

Tercero. - Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para que proceda a la publicación del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2024 del **Sistema Integral de Mantenimiento Vial del Municipio de Torreón (SIMV)**, en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal.

Cuarto. - Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección General de la Contraloría, al **Sistema Integral de Mantenimiento Vial del Municipio de Torreón (SIMV)**, así como a los demás interesados para el trámite y cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda.

Una vez visto, se da por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2024 del **Instituto Municipal de Cultura y Educación de Torreón**, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción V numeral 7, y 104 inciso E) fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 339, 341, 342, 343 y 344 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; 10, 11, 12 y 13 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 90 y 114 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE RESUELVE:**



Primero. - Se tiene por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2024 del **Instituto Municipal de Cultura y Educación de Torreón**. El resumen del Avance de Gestión Financiera presentado es el siguiente:

**Instituto Municipal de Cultura y Educación de
Torreón**

Estado de Actividades

Del 01 de abril al 30 de junio de 2024 y 2023

(Cifras en Pesos)

Concepto	2024	2023
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	217,198.45	31,200.00
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	168,485.00	31,200.00
Productos	48,713.45	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	17,736,011.28	14,370,000.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	17,736,011.28	14,370,000.00
Otros Ingresos y Beneficios	23,570.00	133,770.00
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	23,570.00	133,770.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	17,976,779.73	14,534,970.00
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	15,263,882.00	13,504,033.81
Servicios Personales	13,178,283.78	12,877,685.92
Materiales y Suministros	683,019.95	163,596.50
Servicios Generales	1,402,578.27	462,751.39



TORREÓN
¡SIEMPRE
PUEDE!
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22-23-24

GACETA MUNICIPAL

Año MMXXIV

Número 65

09 de diciembre de 2024

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	121,856.00	554,442.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	121,856.00	554,442.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0.00	0.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	0.00
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	15,385,738.00	14,058,475.81
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	2,591,041.73	476,494.19

Instituto Municipal de Cultura y Educación de Torreón

Estado de Situación Financiera

Al 30 de junio de 2024 y 2023

(Cifras en Pesos)

Concepto	2024	2023	Concepto	2024	2023
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Equivalentes Efectivo y	4,705,477.35	2,391,826.32	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2,313,947.60	-577,369.29



TORREÓN
¡SIEMPRE
PUEDE!
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22-23-24

GACETA MUNICIPAL

Año MMXXIV		Número	65	09 de diciembre de 2024	
Recibir Derechos a Efectivo o Equivalentes	321,148.91	354,761.31	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Recibir Derechos a Bienes o Servicios Inventarios	3,652.45	2,353.64	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
por Pérdida Estimación o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
			Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
			Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
Total de Activos Circulantes	5,030,278.71	2,748,941.27	Total de Pasivos Circulantes	2,313,947.60	-577,369.29
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
a Recibir Derechos Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Inmuebles, Bienes Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Muebles Bienes	1,947,443.51	1,495,880.95	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Intangibles Activos	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
,Depreciación Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes Diferidos Activos	-252,409.41	-252,409.41	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
por Pérdida Estimación o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	0.00	0.00
Activos no Otros Circulantes	0.00	0.00	Total del Pasivo	2,313,947.60	-577,369.29
Total de Activos No Circulantes	1,695,034.10	1,243,471.54	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Total del Activo	6,725,312.81	3,992,412.81	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0.00	0.00
			Aportaciones	0.00	0.00



TORREÓN
¡SIEMPRE
PUEDE!
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22-23-24

GACETA MUNICIPAL

Año MMXXIV

Número 65

09 de diciembre de 2024

Donaciones de Capital	0.00	0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00

Hacienda Pública/Patrimonio Generado	4,411,365.21	4,569,782.10
---	---------------------	---------------------

Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	4,314,343.56	4,345,899.57
Resultados de Ejercicios Anteriores	658,651.00	184,377.43
Revalúos	0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-561,629.35	39,505.10

Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
---	-------------	-------------

Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00

Total Hacienda Pública/Patrimonio	4,411,365.21	4,569,782.10
--	---------------------	---------------------

Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	6,725,312.81	3,992,412.81
---	---------------------	---------------------

Segundo. - Envíese al H. Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Estado, el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2024 del **Instituto Municipal de Cultura y Educación de Torreón** presentado.

Tercero. - Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para que proceda a la publicación del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2024 del **Instituto Municipal de Cultura y Educación de Torreón**, en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal.



TORREÓN
¡SIEMPRE
PUEDE!
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22-23-24

GACETA MUNICIPAL

Año MMXXIV

Número 65

09 de diciembre de 2024

Cuarto. - Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección General de la Contraloría, al **Instituto Municipal de Cultura y Educación de Torreón**, así como a los demás interesados para el trámite y cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda.

* Una vez visto, se da por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2024 del **Instituto Municipal del Emprendimiento de Torreón**, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción V numeral 7, y 104 inciso E) fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 339, 341, 342, 343 y 344 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; 10, 11, 12 y 13 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 90 y 114 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE RESUELVE:**

Primero. - Se tiene por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2024 del **Instituto Municipal del Emprendimiento de Torreón**. El resumen del Avance de Gestión Financiera presentado es el siguiente:

INSTITUTO MUNICIPAL DEL EMPRENDIMIENTO DE TORREON		
Estado de Actividades		
Del 01 de abril al 30 de junio de 2024 y 2023		
(Cifras en Pesos)		
Concepto	2024	2023
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	82.38	0.00
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	82.38	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	581,914.53	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00



TORREÓN
¡SIEMPRE
PUEDE!
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22-23-24

GACETA MUNICIPAL

Año MMXXIV

Número 65

09 de diciembre de 2024

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	581,914.53	0.00
Otros Ingresos y Beneficios	0.00	0.00
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	581,996.91	0.00
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	644,536.39	0.00
Servicios Personales	450,496.33	0.00
Materiales y Suministros	8,291.08	0.00
Servicios Generales	185,748.98	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-5,627.54	0.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-5,627.54	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0.00	0.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	0.00
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00



TORREÓN
¡SIEMPRE
PUEDE!
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22-23-24

GACETA MUNICIPAL

Año MMXXIV

Número 65

09 de diciembre de 2024

Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	638,908.85	0.00
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-56,911.94	0.00

INSTITUTO MUNICIPAL DEL EMPRENDIMIENTO DE TORREON

Estado de Situación Financiera

Al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023

(Cifras en Pesos)

Concepto	2024	2023	Concepto	2024	2023
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	110,278.29	92,910.06	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	99,048.74	90,985.25
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	12,235.25	8,720.69	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	5,500.00	0.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
Total de Activos Circulantes	128,013.54	101,630.75	Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
Activo No Circulante			Total de Pasivos Circulantes	99,048.74	90,985.25
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Pasivo No Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	368,874.36	368,874.36	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	0.00	0.00	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00			



TORREÓN
**¡SIEMPRE
PUEDE!**
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22-23-24

GACETA MUNICIPAL

Año MMXXIV

Número 65

09 de diciembre de 2024

Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	0.00	0.00
Total de Activos No Circulantes	368,874.36	368,874.36	Total del Pasivo	99,048.74	90,985.25
Total del Activo	496,887.90	470,505.11	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0.00	0.00
			Aportaciones	0.00	0.00
			Donaciones de Capital	0.00	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	397,839.16	379,519.86
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	18,319.30	379,519.86
			Resultados de Ejercicios Anteriores	379,519.86	0.00
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	397,839.16	379,519.86
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	496,887.90	470,505.11

Segundo. - Envíese al H. Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Estado, el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2024 del **Instituto Municipal del Emprendimiento de Torreón** presentado.

Tercero. - Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para que proceda a la publicación del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo



TORREÓN
¡SIEMPRE
PUEDE!
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22-23-24

GACETA MUNICIPAL

Año MMXXIV

Número 65

09 de diciembre de 2024

Trimestre del Ejercicio Fiscal 2024 del **Instituto Municipal del Emprendimiento de Torreón**, en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal.

Cuarto. - Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección General de la Contraloría, al **Instituto Municipal del Emprendimiento de Torreón**, así como a los demás interesados para el trámite y cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda.

* Una vez visto, se da por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2024 de **XHTOR Radio Torreón**, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción V numeral 7, y 104 inciso E) fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 339, 341, 342, 343 y 344 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; 10, 11, 12 y 13 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 90 y 114 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE RESUELVE:**

Primero. - Se tiene por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2024 de **XHTOR Radio Torreón**. El resumen del Avance de Gestión Financiera presentado es el siguiente:

XHTOR RADIO TORREON					
Estado de Situación Financiera					
Al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023					
(Cifras en Pesos)					
Concepto	2024	2023	Concepto	2024	2023
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	447,624.00	0.00	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0.00	0.00	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	34,744.00	0.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
			Otros Pasivos a Corto Plazo	15,995.00	0.00



TORREÓN
¡SIEMPRE
PUEDE!
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22-23-24

GACETA MUNICIPAL

Año MMXXIV

Número 65

09 de diciembre de 2024

Total de Activos Circulantes	482,368.00	0.00	Total de Pasivos Circulantes	15,995.00	0.00
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0.00	0.00	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00			
Total de Activos No Circulantes	0.00	0.00	Total del Pasivo	0.00	0.00
Total del Activo	482,368.00	0.00	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0.00	0.00
			Aportaciones	0.00	0.00
			Donaciones de Capital	0.00	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	466,373.00	0.00
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	466,373.00	0.00
			Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00



TORREÓN
¡SIEMPRE
PUEDE!
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22-23-24

GACETA MUNICIPAL

Año MMXXIV

Número 65

09 de diciembre de 2024

			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	466,373.00	0.00
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	482,368.00	0.00

Segundo. - Envíese al H. Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Estado, el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2024 de **XHTOR Radio Torreón** presentado.

Tercero. - Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para que proceda a la publicación del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2024 de **XHTOR Radio Torreón**, en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal.

Cuarto. - Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección General de la Contraloría, a **XHTOR Radio Torreón**, así como a los demás interesados para el trámite y cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda.

Décimo Segundo Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Desarrollo Económico, en conjunto con la Comisión de Desarrollo Institucional, relativo a la presentación y actualización de los Lineamientos del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) del Programa de Reconocimiento y Operación del SARE (PROSARE), además, se autoriza la emisión del Formato Único de Licencia de Funcionamiento Mercantil y el Manual de Procedimientos para la Operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas.

En relación al Décimo Segundo Punto del Orden del Día, la Secretaría del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz a la Sexta Regidora, Blanca Álvarez Garza, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Económico, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos:



TORREÓN
**¡SIEMPRE
PUEDE!**
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22-23-24

“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, EN CONJUNTO CON LA COMISIÓN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, RELATIVO A LA PRESENTACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS (SARE) DEL PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO Y OPERACIÓN DEL SARE (PROSARE), ADEMÁS, SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL FORMATO ÚNICO DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO MERCANTIL Y EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS. - H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN COAHUILA, DE ZARAGOZA. -

A la Comisión de Desarrollo Económico le fue turnado el oficio SRA/2418/2024 para sesionar de manera conjunta con la Comisión de Desarrollo Institucional lo relativo a la solicitud de reforma y modificación por actualización de los Lineamientos del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) y del Programa de Reconocimiento y Operación del SARE (PROSARE). - Por ello, y de conformidad a lo establecido entre otros a los artículos 38 numerales 5 y 19; artículos 43, 57 y lo establecido en los Capítulos VI y VIII del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento entre otros, la Comisión de Desarrollo Económico, en conjunto con la Comisión de Desarrollo Institucional sesionando de manera conjunta, en reunión celebrada en la Sala No. 1 del sexto piso de la Presidencia Municipal sesionando en dos vertientes la primera de ellas, sesionando en forma presencial y la segunda con el apoyo de las herramientas tecnológicas para sesionar de manera virtual y a distancia a los ocho días del mes de julio del presente año, a las 13:00 horas; del día y hora señalados, acreditando el quórum legal para tales efectos, procede a sustanciar el expediente respectivo, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes apartados: - **I. ANTECEDENTES - Primero.** Con fecha 01 de julio del presente año, el Director General de Desarrollo Económico y el Director General de Desarrollo Institucional, presentaron el oficio identificado con el número de registro DGDE/135/2024 ante el Presidente Municipal Lic. Román Alberto Cepeda González, y a la Lic. Natalia Guadalupe Fernández Martínez, Secretaria del Ayuntamiento, en el cual solicitaban que este expediente fuera turnado a las Comisiones correspondientes, para el efecto de que fuera analizado y dictaminado con la finalidad de poder renovar la certificación existente del Programa de Reconocimiento y Operación del SARE (PROSARE) la cual es emitida por la Comisión del Consejo Nacional de la Mejora Regulatoria "CONAMER". - Toda vez que han sido cumplidos en forma destacada los requisitos solicitados, en donde; el último paso para la emisión de la Certificación PROSARE, es la actualización de los Lineamientos del Acta de Cabildo de fecha 24 de marzo del ejercicio fiscal 2020, referente al Sistema de Apertura Rápida de



TORREÓN
**¡SIEMPRE
PUEDE!**
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22-23-24

GACETA MUNICIPAL

Año MMXXIV

Número 65

09 de diciembre de 2024

Empresas, SARE, cuya propuesta se anexa al formato solicitado; - **Segundo.** Posteriormente, el día 2 de julio del presente año, fue recibido en la Presidencia de la Comisión de Desarrollo Económico el oficio identificado con el número de registro **SRA/2418/2024**, en donde se solicitaba celebrar la sesión de Comisiones conjuntas con la Comisión de Desarrollo Institucional, para que se pudiera dictaminar con respecto a la actualización de los Lineamientos aprobados en la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el pasado día 24 de marzo del 2020, dentro de los trabajos legislativos del Octavo punto del orden del día, en donde se aprobaron los "Lineamientos del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE), y del Programa de Reconocimiento y Operación del SARE (PROSARE), aprobados por el R. Ayuntamiento en la Sesión de Cabildo, antes citada; - **Tercero.** Por todo esto, la Presidenta de la Comisión de Desarrollo Económico emitió la Convocatoria correspondiente para sesionar de manera conjunta con la Comisión de Desarrollo Institucional, el día 08 de julio del presente año, en punto de las 13:00 horas y poder llevar a efecto de manera conjunta con la Comisión de Desarrollo Institucional el estudio del presente expediente y en su caso de ser conveniente, se pueda emitir el dictamen correspondiente. Informando que la cita para la celebración de esta sesión conjunta podrá llevarse a efecto en dos vertientes la primera de ella; en forma presencial en la Sala número 1 del sexto piso de la Presidencia Municipal y la segunda; podrá llevarse a efecto de manera virtual ya distancia, con el apoyo de las herramientas tecnológicas para sesionar de esta manera. - **Cuarto.** Con fecha 08 de julio del presente año, se somete al análisis, discusión y en su caso aprobación el Proyecto de Dictamen relativo al Proyecto del Acuerdo para la Modificación y Actualización de los nuevos lineamientos del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) y del Programa de Reconocimiento y Operación del SARE (PROSARE), para esta Administración Pública Municipal 2022* 2023* 2024, así como; la autorización y emisión del Formato Único de Licencia de Funcionamiento Mercantil y del Manual de Procedimientos para la Operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas. - **II. CONSIDERANDO - Primero.** Que estas Comisiones son competentes para dictaminar el presente asunto, de conformidad entre otros a lo establecido en los artículos 22, 23, al Título Segundo en sus Capítulos I, II, III, artículo 38 numerales 5 y 19, artículos 43, 57, y de conformidad a los Capítulos IV, V, VI, VII y VIII respectivamente del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de esta ciudad, vigente; - **Segundo.** Que de igual forma; las Comisiones de Desarrollo Económico y Desarrollo Institucional sesionando de manera conjunta, en relación al estudio del fondo del asunto efectivamente planteado, arribo a la siguiente conclusión, misma que sustenta el sentido de la Resolución del presente dictamen y considerado como apropiado proponer al



TORREÓN
¡SIEMPRE
PUEDE!
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22-23-24

Republicano Ayuntamiento sesionado en forma colegiada en una Sesión de Cabildo, para que este mismo manifieste su conformidad, por lo que una vez realizado el análisis de la propuesta, se sometió a votación el Proyecto de reforma y actualización de los Lineamientos del Sistema de Apertura Rápida de Empresa (SA RE) y del Programa de Reconocimiento y Operación del SARE (PROSA RE), la emisión y autorización del Formato Único de Licencia de Funcionamiento Mercantil y el Manual de Procedimientos para la Operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas. - Por las consideraciones que anteceden y con fundamento entre otros a establecido en los artículos 25 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 29, 44 fracción IV, 66 y 79, y a lo establecido en el Capítulo IV en las Secciones 1 y II de la Ley General de Mejora Regulatoria; de conformidad al Título Sexto de la Constitución Política del Estado de Coahuila, de Zaragoza; al Capítulo VIII de la Ley Estatal de Mejora Regulatoria para el Estado de Coahuila, de Zaragoza; y de conformidad a los artículos 34, 36, 102 fracción 1 numeral 1, fracción II numeral 3, al Capítulo IX del Código Municipal para el Estado de Coahuila, de Zaragoza y al Título Segundo en sus Capítulos 1, II, III, artículo 38 numerales 5 y 19, artículos 43 y 57 entre otros del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, las Comisiones que sesionan someten a consideración y en su caso, a la aprobación del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, del Estado de Coahuila de Zaragoza, con Base a los siguientes: - **III. RESOLUTIVOS - Primero. Se aprueba y se autoriza por UNANIMIDAD de votos emitidos por las y los integrantes de ambas Comisiones, dejar sin efectos, el acuerdo aprobado** en la pasada sesión de Cabildo de fecha 24 de marzo del 2020, dentro de los trabajos legislativos del punto VIII de orden del día, de la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, con relación a los Lineamientos aprobados en su momento del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) y del Programa de Reconocimiento y Operación del SARE (PROSARE); - **Segundo. De igual forma, se aprueba por UNANIMIDAD** de votos emitidos por los ediles que acreditaron el quorum legal en esta Sesión de Comisiones conjuntas, los nuevos lineamientos del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) del Programa de Reconocimiento y Operación SARE (PROSA RE) además; se autoriza la emisión del Formato Único de Licencia de Funcionamiento Mercantil y el Manual de Procedimientos para la Operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas, que serán aplicados en esta Administración Pública Municipal, anexando al presente dictamen 28 hojas como parte integral del presente documento y que contiene la totalidad del expediente respectivo. **(Se anexa al presente dictamen en forma integral los Lineamientos "Sistema de Apertura Rápida de Empresas" para el Municipio de Torreón Coahuila, así como; el Formato Único**



de Licencia de Funcionamiento Mercantil y el Manual de Procedimientos para la Operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas"). - Tercero. Túrnese a la Secretaría del Ayuntamiento el presente dictamen, para su inclusión en el orden del día de la próxima sesión de Cabildo, para su análisis, discusión y en su caso; para su aprobación definitiva; - El dictamen fue aprobado por UNANIMIDAD y para ello se computaron los votos a favor de:

Comisión de Desarrollo Económico

C. Blanca Álvarez Garza;
C. Mónica Montero Cuellar;
C. Luis Jorge Cuerda Serna;
C. Ana Luisa Cepeda Álvarez;
C. Elba Leticia de Alba Galarza;
C. Cristian Manuel López Chávez;
C. José Armando González Murillo;

Comisión de Desarrollo Institucional

C. Mónica Segura León;
C. José Manuel Riveroll Duarte;
C. Karla Liliana Centeno;
C. Zazil Pacheco Pérez;
C. Olga Xóchitl Cepeda Rodríguez;
C. José Armando González Murillo

Firmando al calce para su debida constancia, causa y efectos legales a que diera a lugar. - **Comisión de Desarrollo Económico - Torreón Coahuila a; 08 de julio del 2024 - Comisión de Desarrollo Institucional - DADO.** En la ciudad de Torreón Coahuila a los ocho días del mes de julio del presente año dos mil veinticuatro, dentro los trabajos legislativos de la Sesión de Comisiones Conjuntas actuando como convocante la Comisión de Desarrollo Económico en conjunto con la Comisión de Desarrollo Institucional. Dando como concluidos los trabajos legislativos de esta Sesión a las trece horas con cuarenta minutos del día y hora anteriormente señalados."

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por UNANIMIDAD de 17 (diecisiete) votos a favor de los presentes; y se tomó el siguiente **ACUERDO**:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos: 25, 95 y 102 fracción X del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 90 y 114 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; **SE RESUELVE:**



Primero.- Se aprueba los Lineamientos del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) y del Programa de Reconocimiento y Operación del SARE (PROSARE) así como la emisión del Formato Único de Licencia de Funcionamiento Mercantil y el Manual de Procedimientos para la Operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas, lo anterior en los términos y condiciones establecidos en el dictamen aprobado.

Segundo. - Se anexa como parte del presente acuerdo: Lineamientos "Sistema de Apertura Rápida de Empresas" para el Municipio de Torreón, Coahuila, el cual consta de 11 hojas; "Formato Único de Licencia de Mercantil", el consta de 3 hojas y; "Manual de Operación Módulo SARE", el cual consta de 14 hojas. -

Tercero. - Notifíquese el presente acuerdo a Contraloría, Tesorería, a la Dirección General de Desarrollo Económico, a la Dirección General de Desarrollo Institucional, así como a los demás interesados para el cumplimiento que a cada una de ellas corresponda.

Décimo Tercer Punto del Orden del Día. - Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Patrimonio Inmobiliario y Tenencia de la Tierra relativo a la enajenación a título oneroso a favor de la C. Thania Leticia Galarza Montelongo, de un inmueble ubicado en el área vial de la calle Mercerías esquina con calle Artesanías Norte del Fraccionamiento Villas La Merced, con una superficie de 108.61 metros cuadrados, en esta ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza.

En relación al Décimo Tercer Punto del Orden del Día, la Secretaria del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz al Décimo Quinto Regidor, Cristian, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos:

“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO INMOBILIARIO Y TENENCIA DE LA TIERRA RELATIVO A LA ENAJENACIÓN A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE LA C. THANIA LETICIA GALARZA MONTELONGO, DE UN INMUEBLE UBICADO EN EL AREA VIAL DE LA CALLE MERCERIAS ESQUINA CON CALLE ARTESANIAS NORTE DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS LA MERCED, CON UNA SUPERFICIE DE 108.61 METROS CUADRADOS, EN ESTA CIUDAD



TORREÓN
**¡SIEMPRE
PUEDE!**
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22-23-24

GACETA MUNICIPAL

Año MMXXIV

Número 65

09 de diciembre de 2024

DE TORREÓN. - H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA - De conformidad con lo dispuesto en los artículos 87, 88, 89 y demás relativos del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, la Comisión de Patrimonio Inmobiliario y Tenencia de la Tierra en su Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria celebrada en la sala número uno del Sexto Piso de la Presidencia Municipal de Torreón el día **jueves 11 de julio del 2024 a las 10:00 horas** y acreditando el quórum legal para tales efectos, se procede a sustanciar el expediente respectivo, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes apartados: - **I. ANTECEDENTES - Primero.** - Con fecha **03 de julio del 2024**, la Ciudadana Secretaria del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, mediante oficio número SRA/2431/2024, remitió a esta Comisión la solicitud de enajenación a título oneroso a favor de la C. Thania Leticia Galarza Montelongo, de un bien inmueble ubicado en el área vial de la calle Mercerías esquina con calle Artesanías Norte del Fraccionamiento Villas la Merced, en esta ciudad de Torreón, Coahuila. Mediante el oficio No. **DGOTU/DBIM/0963/2024**, signado por el Lic. Francisco José Torres Suárez, Director General de Ordenamiento Territorial. - **Segundo.** - Con fecha del **09 de julio del 2024** la presidenta de la Comisión giró oficio a los integrantes de la misma para celebrar la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria a efecto de elaborar el dictamen correspondiente. - **II. CONSIDERANDO - Primero.** - Que esta Comisión es competente para dictaminar el presente asunto, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 107 y 108 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, artículos 38 numeral 8, 46, 76, 87, 88 y 89 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza y demás relativos aplicables. - **Segundo.-** Que con base en los documentos enviados por parte de la Secretaria del ayuntamiento del Municipio de Torreón, en base a la solicitud realizada por el Lic. Francisco José Torres Suarez, referente a la solicitud de enajenación a título oneroso a favor de la C. Thania Leticia Galarza Montelongo, de un bien inmueble ubicado en el área vial de la calle Mercerías esquina con calle Artesanías Norte del Fraccionamiento Villas la Merced, en esta Ciudad, por lo que se hace los siguientes señalamientos y dictamen:

- 1.- El régimen de dominio público o privado a que pertenece el inmueble. **La fracción de terreno forma parte de los Bienes de Dominio Público del Municipio.**
- 2.- El servicio público a que este efectuado el inmueble. **Corresponde al área vial de la calle Mercerías del Fraccionamiento Villas la Merced.**



TORREÓN
**¡SIEMPRE
PUEDE!**
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22-23-24

3.- Las prohibiciones legales vigentes para enajenar, concesionar o gravar los inmuebles de que se trate. **De conformidad a lo acordado con la Dirección de Bienes Inmuebles este punto será contestado por la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos del R. Ayuntamiento.**

4.- Las diferencias que puedan surgir entre los datos de la solicitud y las características materiales de los inmuebles. **La superficie solicitada es de 115.85 m² y se dictamina sobre 108.61 m², superficie que invade y no respeta el alineamiento de la calle Artesanías Norte.**

5.- Los efectos del acto en el desarrollo social o económico y las causas por las que solicita la enajenación o concesión. **En los aspectos social y económico son benéficos para la población del sector habitacional, en virtud del procedimiento de regularización que se tiene sobre el área vial de la Calle Mercerías que es una situación de hecho y a la respectiva regularización de la certidumbre patrimonial, y en lo económico ya que el pago del inmueble se destinara para fines públicos.**

6.- La regularización de tenencia de la tierra. **El bien inmueble solicitado se justifica como un bien de dominio público municipal conforme a lo establecido a los artículos 18,19 y 20 del Reglamento de Construcciones del Estado de Coahuila de Zaragoza.**

7.- El uso de suelo. **El uso de suelo del predio indicado en el Plan de Desarrollo Urbano Vigente a habitacional densidad alta (H6).**

8.- La densidad de construcción y población de la ubicación del inmueble. **En el Fraccionamiento Villas la Merced es del 100%**

9.- La existencia de servicios públicos en los lugares de ubicación. **El inmueble materia de este dictamen se encuentra urbanizado.**

10.- Los otros requisitos que las normas aplicables establezcan. **El solicitante presento los siguientes documentos:**

1. **Copia certificada de la Identificación oficial (INE) a nombre de Thania Leticia Galarza Montelongo.**
2. **Copia certificada del comprobante de domicilio emitido por Megacable a nombre de Thania Leticia Galarza Montelongo.**
3. **Croquis de Ubicación.**
4. **Fotografías del predio municipal de frente, lateral y posterior, a color impresas, tamaño carta.**
5. **Original del Avalúo Comercial Colegiado del Inmueble Municipal solicitado emitido por LORSAN ARQUITECTURA Y VALUACION.**



TORREÓN
**¡SIEMPRE
PUEDE!**
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22-23-24

GACETA MUNICIPAL

Año MMXXIV

Número 65

09 de diciembre de 2024

6. **Original de la Anuencia Vecinal, acompañada de copia de las identificaciones oficiales de los firmantes y comprobante de domicilio.**
7. **Certificado de existencia o inexistencia de propiedad de fecha 17 de noviembre del 2023.**
8. **Formato firmado de Aviso de Privacidad para la Protección de datos Personales.**

11.- El valor comercial de Inmueble determinado por el perito autorizado: **El solicitante presenta Avalúo Comercial Colegiado por la cantidad de \$106,894.00 pesos por la superficie de 110.20 m². - Por otra parte, esta Dirección se permite señalar los valores catastrales que le pudieran corresponder a la vía pública ocupada, el cual se fundamenta en la Tabla de valores catastrales para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Predio	Superficie	Valor Unitario	Total
Fracción área vial	108.61 m ²	N. 232, clave 216 \$504.28	\$54,769.85

calle Mercerías

12.- El dictamen se expedirá acompañado de un plano del inmueble: **Esta Dirección General de Ordenamiento Territorial Dictamina Técnicamente Factible la Enajenación Onerosa de una fracción del área vial de la calle Mercerías del Fraccionamiento Villas la Merced.** Señalándose que de acordarse por el Cabildo la desincorporación del inmueble Municipal, se procederá a la individualización del predio separado de la vía pública, por medio del procedimiento de desincorporación, así como la protocolización e inscripción ante el Registro Público de la Propiedad. - Por todo lo anteriormente expuesto, la Comisión de Patrimonio Inmobiliario y Tenencia de la Tierra somete a consideración y, en su caso, aprobación del Republicano Ayuntamiento de Torreón, el presente dictamen con los siguientes: - **III. RESOLUTIVOS - Primero.** - Se declara procedente la enajenación a título oneroso a través del contrato de compraventa del inmueble, propiedad del Municipio que se ubica en una fracción de terreno del área vial de la calle Mercerías esquina con calle Artesanías Norte del Fraccionamiento Villas la Merced con una superficie de 108.61 metros cuadrados, en esta ciudad de Torreón. - **Segundo.** - Se pone a consideración del H. Cabildo para su discusión y aprobación, dado que se autoriza una desincorporación del inmueble propiedad del Municipio que se ubican en una fracción de terreno del área vial de la calle Mercerías esquina con calle Artesanías Norte del Fraccionamiento Villas la Merced con una superficie de 108.61 metros cuadrados, para la enajenación a título oneroso a favor de la C. Thania Leticia Galarza Montelongo, el cual se denomina:



TORREÓN
**¡SIEMPRE
PUEDE!**
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22-23-24

Fracción de terreno del área vial ubicado en calle Mercerías esquina con calle Artesanías Norte con una superficie de 108.61m² del Fraccionamiento Villas la Merced con las siguientes medidas y colindancias:

Al Noroeste: En 16.50 metros con área vial.

Al Sureste: En 7.20 metros con calle Artesanías Norte.

Al Suroeste: En 16.53 metros con lote 12 de la manzana 5.

Al Noroeste: En 6.97 metros con propiedad privada.

Tercero. - Se establece como valor de venta del Inmueble Municipal, el costo de \$106,894.00 pesos. - **Cuarto.** - El predio antes mencionado será destinado exclusivamente para uso habitacional, en caso de que a dicho inmueble se le dé un uso distinto a lo estipulado, el predio será reintegrado al patrimonio Municipal. -

Quinto. - Los gastos correspondientes por la compra / venta, así como la protocolización e inscripción ante el registro Público y demás gastos que se generen deberán correr a cargo de la solicitante, lo anterior para estar en condiciones de enajenar el inmueble solicitado, todo esto se deberá llevar a cabo dentro de la administración actual. - El dictamen fue aprobado por mayoría de votos de las y los ediles que integraron el quórum legal reservándose el voto la Sindica Claudia Verónica González Díaz, Al efecto se computaron los votos aprobatorios de los comisionados:

- C. OLGA XÓCHITL CEPEDA RODRÍGUEZ
- C. JESÚS JAVIER GÓMEZ LEDEZMA
- C. JOSE ARTURO RANGEL PERALTA
- C. CLAUDIA VERONICA GONZALEZ DIAZ
- C. CHRISTIAN GONZÁLEZ ZAMBRANO
- C. ALMA LUCINA FONG MELÉNDEZ
- C. CRISTIAN MANUEL LÓPEZ CHÁVEZ

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO INMOBILIARIO Y TENENCIA DE LA TIERRA - Firmando al calce para su debida constancia: - H. COMISIÓN DE PATRIMONIO INMOBILIARIO Y TENENCIA DE LA TIERRA - Sala número uno (1) del sexto piso de la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 11 de julio del año 2024."

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por UNANIMIDAD de 16 (dieciséis) votos a favor de los presentes al momento de la votación; y se tomó el siguiente **ACUERDO**:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos: 25, 95 y 102 fracción V numeral 11 y fracción X del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 302



TORREÓN
**¡SIEMPRE
PUEDE!**
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22-23-24

GACETA MUNICIPAL

Año MMXXIV

Número 65

09 de diciembre de 2024

y 305 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila; 36, 37 fracción III, 38 y 40 así como los artículos 91, fracción III, 94 y 95 del Reglamento de Bienes Inmuebles y Certidumbre Patrimonial; 90 y 114 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; **SE RESUELVE:**

Primero. - Se aprueba la enajenación a título oneroso a través del contrato de compraventa del inmueble, propiedad del Municipio que se ubica en una fracción de terreno del área vial de la calle Mercerías esquina con calle Artesanías Norte del Fraccionamiento Villas la Merced con una superficie de 108.61 metros cuadrados, en esta ciudad de Torreón, lo anterior en los términos establecidos en el dictamen presentado.

Segundo.- Se aprueba la desincorporación del inmueble propiedad del Municipio que se ubican en una fracción de terreno del área vial de la calle Mercerías esquina con calle Artesanías Norte del Fraccionamiento Villas la Merced con una superficie de 108.61 metros cuadrados, para la enajenación título oneroso a favor de la C. Thania Leticia Galarza Montelongo, el cual se denomina: Fracción de terreno del área vial ubicado en calle Mercerías esquina con calle Artesanías Norte con una superficie de 108.61m² del Fraccionamiento Villas la Merced con las siguientes medidas y colindancias:

Al Noroeste: En 16.50 metros con área vial.

Al Sureste: En 7.20 metros con calle Artesanías Norte.

Al Suroeste: En 16.53 metros con lote 12 de la manzana 5.

Al Noroeste: En 6.97 metros con propiedad privada.

Tercero. - Se establece como valor de venta del Inmueble municipal, el costo de \$106,894.00 pesos, según avalúo elaborado por el Arq. Loretta Sánchez Ramírez, especialidad valuación inmobiliaria con cédula de especialidad: 5357460 y el Ing. Rodolfo Aguilar Pérez, especialidad valuación inmobiliaria con cédula de especialidad: 6286009.

Cuarto. - La condición a que expresamente se sujeta la enajenación a título oneroso, es con el objeto de la regularización de la certidumbre patrimonial. En caso



TORREÓN
**¡SIEMPRE
PUEDE!**
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22-23-24

GACETA MUNICIPAL

Año MMXXIV

Número 65

09 de diciembre de 2024

de darle un uso distinto al estipulado, por ese solo hecho se rescindirá el contrato y se revertirá el predio junto con sus accesorios al patrimonio municipal, sin ninguna responsabilidad a cargo del R. Ayuntamiento de indemnizar al solicitante.

Quinto. - La existencia y eficacia de este acuerdo quedan condicionadas a que el H. Congreso del Estado lo declare válido conforme a lo dispuesto por el Código Financiero del Estado de Coahuila.

Sexto.- Una vez que este acuerdo sea declarado válido por el H. Congreso Local, se autoriza que se formalicen los contratos respectivos ante Notario Público, disponiéndose que en dicho contrato se incluya íntegramente este acuerdo, y en el capítulo que corresponda se pacte por las partes las causas por las cuales puede revocarse o rescindirse el contrato, independientemente de las causas de caducidad o revocación, para que en esos casos el inmueble se reincorpore al patrimonio municipal sin responsabilidad del Ayuntamiento de pagar ninguna compensación ni indemnización.

Séptimo. - Solicítese por conducto del C. Presidente Municipal y/o Secretario del Ayuntamiento la declaración de validez de este acuerdo al H. Congreso del Estado.

Octavo. - Se autoriza al Presidente, Síndico y Secretario del R. Ayuntamiento para que en su oportunidad celebren y firmen los contratos.

Noveno. - Se instruye al solicitante que siendo debidamente registrada la escritura por el Notario, remita copia con datos registrales a esta Secretaria del R. Ayuntamiento para su custodia y archivo.

Décimo. - Notifíquese el presente Acuerdo a las Direcciones Municipales de Contraloría, Ordenamiento Territorial y Urbanismo, Bienes Inmuebles Municipales, y a los demás interesados para el cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda.

Décimo Cuarto Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Desarrollo Institucional en conjunto con las Comisiones del Deporte; Desarrollo Social; Movilidad y



TORREÓN
**¡SIEMPRE
PUEDE!**
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22-23-24

Seguridad Vial; Medio Ambiente; Obras Públicas; Educación, Arte y Cultura; Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública; Contraloría; Desarrollo Económico; Servicios Públicos; Derechos Humanos e Igualdad de Género; Gobernación y Reglamentación; Salud Municipal; Planeación y Urbanismo; y, Seguridad Pública, relativo a la presentación, discusión y en su caso aprobación de los Manuales de Organización de las Direcciones de la Administración Municipal Centralizada y Descentralizada del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza.

En relación al Décimo Cuarto Punto del Orden del Día, la Secretaria del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz a la Décima Cuarta Regidora, Zazil Pacheco Pérez, Vocal de la Comisión de Desarrollo Institucional, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos:

“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL EN CONJUNTO CON LAS COMISIONES DEL DEPORTE; DESARROLLO SOCIAL; MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL; MEDIO AMBIENTE; OBRAS PÚBLICAS; EDUCACIÓN, ARTE Y CULTURA; HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA; CONTRALORÍA; DESARROLLO ECONÓMICO; SERVICIOS PÚBLICOS; DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GÉNERO; GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN; SALUD MUNICIPAL; PLANEACIÓN Y URBANISMO; Y, SEGURIDAD PÚBLICA, RELATIVO A LA PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN DE LAS DIRECCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL CENTRALIZADA Y DESCENTRALIZADA DEL MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA. - H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN COAHUILA. - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, la Comisión de Desarrollo Institucional, en su Vigésima Sesión Ordinaria, sesionando de manera conjunta con las Comisiones de Deporte; Desarrollo Social; Movilidad y Seguridad Vial; Medio Ambiente; Obras Públicas; Educación, Arte y Cultura; Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública; Contraloría; Desarrollo Económico; Servicios Públicos; Derechos Humanos e Igualdad de Género; Gobernación y Reglamentación; Salud Municipal; Planeación y Urbanismo; y, Seguridad Pública, la cual fue celebrada en dos vertientes, la primera sesionando de manera presencial en la sala número uno (1)



del sexto piso de la Presidencia Municipal y la segunda; sesionando de manera virtual con el apoyo de las herramientas tecnológicas, el día miércoles diecisiete (17) de julio del presente año, en punto de las 10:15 (diez horas y quince minutos) y acreditando el quorum legal para tales efectos, se procedió a sustanciar el expediente respectivo, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes apartados: - **I. ANTECEDENTES - Primero.** Con fecha del 20 de julio del 2023, la Dirección de Desarrollo Institucional dio contestación al oficio SRA/SAJ/439/2023, enviado por parte de la Secretaría del Ayuntamiento en el cual se manifestó que las observaciones realizadas a los Manuales de Organización fueron subsanadas de la manera correspondiente, dichos manuales correspondieron a las Direcciones que a continuación se mencionan: Contraloría Municipal, Dirección General de Desarrollo Institucional, Dirección General de Obras Públicas, Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbanismo, Dirección General de Turismo, Dirección General de Desarrollo Social, Dirección General de Medio Ambiente, Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, Coahuila e Instituto Municipal de Planeación y Competitividad. - En dicho oficio se anexó el contenido actualizado de los Manuales de Organización en formato digital para su revisión, a fin de que fueran turnados para su análisis, discusión y en su caso aprobación por el H. Cabildo del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza. - **Segundo.** Con fecha de 01 de agosto del 2023, la Secretaría del Ayuntamiento recibió oficio firmado por la Dirección de Desarrollo Institucional, en el cual se anexó en formato digital el contenido actualizado de los Manuales de Organización correspondientes a las Direcciones de Desarrollo Económico y Atención Ciudadana, con el fin de que fueran turnados para su análisis, discusión y en su caso aprobación en el H. Cabildo del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza. - **Tercero.** Con fecha de 25 de agosto del 2023, la Secretaría del Ayuntamiento recibió oficio firmado por la Dirección de Desarrollo Institucional, en el cual se anexó en formato digital el contenido actualizado del Manual de Organización de la Dirección General de Seguridad Pública, con el fin de que fuera turnado para su análisis, discusión y en su caso aprobación en el H. Cabildo del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza. - **Cuarto.** Con fecha de 28 de noviembre 2023, la Secretaría del Ayuntamiento recibió oficio firmado por la Dirección de Desarrollo Institucional, en el cual se anexó en formato digital el contenido actualizado del Manual de Organización de la Dirección General del Instituto Municipal de Deporte, con el fin de que fuera turnado para su análisis, discusión y en su caso aprobación en el H. Cabildo del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza. - **Quinto.** Con fecha de 25 de enero del 2024, la Secretaría del Ayuntamiento recibió oficio firmado



TORREÓN
**¡SIEMPRE
PUEDE!**
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22-23-24

GACETA MUNICIPAL

Año MMXXIV

Número 65

09 de diciembre de 2024

por la Dirección de Desarrollo Institucional, en el cual se anexó en formato digital el contenido actualizado del Manual de Organización de la Dirección General de Vialidad y Movilidad Urbana, con el fin de que fuera turnado para su análisis, discusión y en su caso aprobación en el H. Cabildo del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza. - **Sexto.** Con fecha de 20 de febrero del 2024, la Secretaría del Ayuntamiento recibió oficio firmado por la Dirección de Desarrollo Institucional, en el cual se anexó en formato digital el contenido actualizado del Manual de Organización de la Dirección General de Servicios Públicos Municipales, con el fin de que fuera turnado para su análisis, discusión y en su caso aprobación en el H. Cabildo del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza. - **Séptimo.** Con fecha del 02 de julio del 2024, se recibió en la Décimo Séptima Regiduría, el oficio SRA/2388/2024, firmado por la Lic. Natalia Guadalupe Fernández Martínez, en el cual se anexó en formato digital los Manuales de Organización de las Direcciones de la Administración Municipal Centralizada y Descentralizada, que a continuación se enlistan:

- Secretaría del Ayuntamiento;
- Contraloría Municipal;
- Dirección General de Obras Públicas;
- Dirección General de Seguridad Pública;
- Dirección General de Desarrollo Institucional;
- Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbanismo;
- Dirección General de Turismo;
- Dirección de Desarrollo Social;
- Dirección General de Medio Ambiente;
- Dirección General de Salud Municipal;
- Dirección General de Vialidad y Movilidad Urbana;
- Dirección General de Servicios Públicos Municipales;
- Dirección de Atención Ciudadana;
- Instituto Municipal del Deporte;
- Instituto Municipal de Planeación y Competitividad;
- Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón;
- Dirección de Atención Ciudadana;
- Instituto Municipal de la Mujer de Torreón; y,
- Dirección General de Desarrollo Económico.

Lo anterior, con la finalidad de que se celebrara Comisiones conjuntas para analizar, discutir, aprobar y dictaminar al respecto. - **Octavo.** Por todo esto, el pasado miércoles 15 de julio del presente año, la Presidenta de la Comisión de Desarrollo Institucional, la C. Lic. Mónica Segura León, giró oficio de convocatoria y sus anexos



TORREÓN
¡SIEMPRE
PUEDE!
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22-23-24

GACETA MUNICIPAL

Año MMXXIV

Número 65

09 de diciembre de 2024

para que las y los integrantes de la H. Comisión y a las y los integrantes de las Comisiones del Deporte; Desarrollo Social; Movilidad y Seguridad Vial; Medio Ambiente; Obras Públicas; Educación, Arte y Cultura; Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública; Contraloría; Desarrollo Económico; Servicios Públicos; Derechos Humanos e Igualdad De Género; Gobernación y Reglamentación; Salud Municipal; Planeación y Urbanismo; y, Seguridad Pública, pudieran tener una reunión de trabajo, el día 17 de julio del 2024, en punto de las 10:00 horas, para sesionar en dos vertientes, la primera sesionando de manera presencial en la sala número uno (1) del sexto piso de la Presidencia Municipal y la segunda; sesionando de manera virtual con el apoyo de las herramientas tecnológicas, para sesionar a distancia y elaborar el dictamen correspondiente, y en su caso, realizar las actuaciones para sustanciar el expediente respectivo. - **II. CONSIDERANDO - Primero.** Que estas Comisiones son competentes para dictaminar el presente asunto de conformidad a lo dispuesto entre otros a los artículos 31, 34, 36, 105 fracción III, 107, 108, 109, 111 y 112 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, de Zaragoza; artículos 31, 32, 35, 37, 38 numerales 1 y 10, artículos 39, 48, 68, 72, 76, 78 y 79 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón Coahuila y demás relativos aplicables; - **Segundo.** Que, del contenido del expediente digital enviado a estas Comisiones, se desprende lo relativo a los Manuales de Organización de las Direcciones de la Administración Municipal Centralizada y Descentralizada del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza. - **Tercero.** Por lo anterior, se sometió a consideración de las personas que integraron el quórum legal de esta sesión, la elaboración de un dictamen, una vez que fueron recibidas y escuchadas todas las opiniones y comentarios relativos al presente asunto. Lo cual ha permitido que, una vez terminada la revisión del caso, este pueda ser sometido a votación y a la aprobación del H. Cabildo bajo los siguientes términos, condiciones y con base y el fundamento legal siguiente: - Con fundamento entre otros a los artículos 102 fracción V numeral 1, fracción VI numeral 1 y fracción X; artículos 107, 108, 109, 111 y 112 del Código Municipal para el Estado de Coahuila; artículo 3 fracción I, 383, 384, 409 fracción I del Código Financiero para los Municipios del estado de Coahuila, artículos 31, 32, 35, 37, 38 numerales 1 y 10, artículos 39, 48, 68, 72, 76, 78 y 79 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón Coahuila y demás relativos aplicables, se Resuelve:

- **III. RESOLUTIVOS - Primero.** En primer término, se **aprueba por UNANIMIDAD** de votos emitidos por las y los comisionados que integraron el quórum legal, las modificaciones propuestas durante la sesión de comisión realizada el 17 de julio del presente año, las cuales consisten en: incluir en los Manuales de Organización la obligación de los Directores de la Administración



TORREÓN
**¡SIEMPRE
PUEDE!**
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22-23-24

Municipal Centralizada y Descentralizada del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza a comparecer ante las comisiones de este R. Ayuntamiento, señalada en el artículo 33 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza; así como las modificaciones respecto a la redacción e incorporación del lenguaje inclusivo en dichos Manuales. - **Segundo. Se aprueba por UNANIMIDAD** de votos emitidos por las y los comisionados que integraron el quórum legal, los Manuales de Organización de las Direcciones de la Administración Municipal Centralizada y Descentralizada del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, con las modificaciones antes aprobadas. - **Tercero.** Asimismo, se giran las instrucciones suficientes y necesarias para que la Dirección de Desarrollo Institucional realice las modificaciones mencionadas en el Resolutivo Primero del presente dictamen. - **Cuarto.** Túrnese a la Secretaría del Ayuntamiento, el presente dictamen para su inclusión en el orden del día, de la siguiente sesión de Cabildo. - El dictamen fue aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de las y los comisionados que integraron el quórum legal, para ese efecto se computaron los votos a favor de las siguientes personas:

Por la Comisión de Desarrollo Institucional

- C. Mónica Segura León
- C. José Manuel Riveroll Duarte
- C. Olga Xóchitl Cepeda Rodríguez
- C. Karla Liliana Centeno Félix
- C. José Arturo Rangel Peralta
- C. José Armando González Murillo
- C. Zazil Pacheco Pérez

Por la Comisión del Deporte

- C. Zazil Pacheco Pérez
- C. Tiburcio Sánchez Dueñas
- C. José Manuel Riveroll Duarte
- C. Christian González Zambrano
- C. Claudia Verónica González Díaz
- C. Alma Lucina Fong Meléndez
- C. Cristian Manuel López Chávez

Por la Comisión del Desarrollo Social

- C. Tiburcio Sánchez Dueñas
- C. Mónica Montero Cuéllar
- C. Ana Luisa Cepeda Álvarez
- C. Omar Morales Rodríguez
- C. José Armando González Murillo
- C. Zazil Pacheco Pérez



- C. Claudia Verónica González Díaz
Por la Comisión de Movilidad y Seguridad Vial

- C. José Arturo Rangel Peralta
- C. Mónica Montero Cuéllar
- C. José Manuel Riveroll Duarte
- C. Karla Liliana Centeno Félix
- C. Tiburcio Sánchez Dueñas
- C. Cristian Manuel López Chávez
- C. José Armando González Murillo

Por la Comisión de Medio Ambiente

- C. Alma Lucina Fong Meléndez
- C. Omar Morales Rodríguez
- C. Blanca Álvarez Garza
- C. Zazil Pacheco Pérez
- C. Claudia Verónica González Díaz
- C. Mónica Segura León
- C. Karla Liliana Centeno Félix

Por la Comisión de Obras Públicas

- C. Christian González Zambrano
- C. Cristian Manuel López Chávez
- C. Ana Luisa Cepeda Álvarez
- C. Jesús Javier Gómez Ledezma
- C. Luis Jorge Cuerda Serna
- C. Alma Lucina Fong Meléndez
- C. Elba Leticia de Alba Galarza

Por la Comisión de Educación, Arte y Cultura

- C. Elba Leticia de Alba Galarza
- C. Zazil Pacheco Pérez
- C. Blanca Álvarez Garza
- C. Alma Lucina Fong Meléndez
- C. Mónica Montero Cuéllar
- C. Olga Xóchitl Cepeda Rodríguez
- C. José Manuel Riveroll Duarte

Por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública

- C. Luis Jorge Cuerda Serna
- C. José Armando González Murillo
- C. Elba Leticia de Alba Galarza
- C. Claudia Verónica González Díaz
- C. Tiburcio Sánchez Dueñas
- C. Mónica Montero Cuéllar



TORREÓN
**¡SIEMPRE
PUEDE!**
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22-23-24

- C. Jesús Javier Gómez Ledezma
Por la Comisión de Contraloría
- C. Ana Luisa Cepeda Álvarez
- C. Mónica Montero Cuéllar
- C. José Armando González Murillo
- C. Claudia Verónica González Díaz
- C. Luis Jorge Cuerda Serna
- C. Zazil Pacheco Pérez
- C. José Arturo Rangel Peralta

Por la Comisión de Desarrollo Económico

- C. Blanca Álvarez Garza
- C. Mónica Montero Cuéllar
- C. Ana Luisa Cepeda Álvarez
- C. Elba Leticia de Alba Galarza
- C. Cristian Manuel López Chávez
- C. José Armando González Murillo
- C. Luis Jorge Cuerda Serna

Por la Comisión de Servicios Públicos

- C. Omar Morales Rodríguez
- C. Cristian Manuel López Chávez
- C. Christian González Zambrano
- C. José Armando González Murillo
- C. Olga Xóchitl Cepeda Rodríguez
- C. José Arturo Rangel Peralta
- C. Zazil Pacheco Pérez

Por la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Género

- C. Blanca Álvarez Garza
- C. Zazil Pacheco Pérez
- C. José Manuel Riveroll Duarte
- C. Karla Liliana Centeno Félix
- C. Mónica Montero Cuéllar
- C. Christian González Zambrano
- C. Alma Lucina Fong Meléndez

Por la Comisión de Gobernación y Reglamentación

- C. Christian González Zambrano
- C. Mónica Segura León
- C. Ana Luisa Cepeda Álvarez
- C. Alma Lucina Fong Meléndez
- C. Luis Jorge Cuerda Serna
- C. Cristian Manuel López Chávez



TORREÓN
**¡SIEMPRE
PUEDE!**
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22-23-24

- C. Omar Morales Rodríguez

Por la Comisión de Salud Municipal

- C. José Manuel Riveroll Duarte
- C. Zazil Pacheco Pére
- C. Blanca Álvarez Gara
- C. Karla Liliana Centeno Félix
- C. José Arturo Rangel Peralta
- C. Alma Lucina Fong Meléndez
- C. Cristian Manuel López Chávez

Por la Comisión de Planeación y Urbanismo

- C. Tiburcio Sánchez Dueñas
- C. José Armando González Murillo
- C. Omar Morales Rodríguez
- C. Elba Leticia de Alba Galarza
- C. Olga Xóchitl Cepeda Rodríguez
- C. Mónica Segura León
- C. Jesús Javier Gómez Ledezma

Por la Comisión de Seguridad Pública

- C. Claudia Verónica González Díaz
- C. Alma Lucina Fong Meléndez
- C. Omar Morales Rodríguez
- C. Blanca Álvarez Garza
- C. Mónica Montero Cuéllar
- C. Luis Jorge Cuerda Serna
- C. Jesús Javier Gómez Ledezma

Firmando al calce para su debida constancia -COMISIÓN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL - COMISIÓN DEL DEPORTE - COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL - COMISIÓN DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL - COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE - COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS - COMISIÓN DE EDUCACIÓN, ARTE Y CULTURA - COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA - COMISIÓN DE CONTRALORÍA - COMISIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO - COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS - COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GÉNERO - COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN - COMISIÓN DE SALUD MUNICIPAL - COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y URBANISMO - COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA - DADO. En la ciudad de Torreón Coahuila, a los diecisiete días del mes de julio del presente año, se da por terminados los trabajos correspondientes a la Vigésima Sesión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo Institucional sesionando de manera conjunta con las Comisiones del Deporte; Desarrollo Social; Movilidad y



TORREÓN
**¡SIEMPRE
PUEDE!**
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22-23-24

GACETA MUNICIPAL

Año MMXXIV

Número 65

09 de diciembre de 2024

Seguridad Vial; Medio Ambiente; Obras Públicas; Educación, Arte y Cultura; Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública; Contraloría; Desarrollo Económico; Servicios Públicos; Derechos Humanos e Igualdad de género; Gobernación y Reglamentación; Salud Municipal; Planeación y Urbanismo; y Seguridad Pública.”

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por UNANIMIDAD de 17 (diecisiete) votos a favor de los presentes; y se tomó el siguiente **ACUERDO**:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102 fracción X del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; artículo 90 y 114 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; **SE RESUELVE**:

Primero. - Se aprueba los Manuales de Organización de las Direcciones de la Administración Municipal Centralizada y Descentralizada del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, siendo estos los siguientes:

- Secretaría del Ayuntamiento;
- Contraloría Municipal;
- Dirección General de Obras Públicas;
- Dirección General de Seguridad Pública;
- Dirección General de Desarrollo Institucional;
- Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbanismo;
- Dirección General de Turismo;
- Dirección de Desarrollo Social;
- Dirección General de Medio Ambiente;
- Dirección General de Salud Municipal;
- Dirección General de Vialidad y Movilidad Urbana;
- Dirección General de Servicios Públicos Municipales;
- Dirección de Atención Ciudadana;
- Instituto Municipal del Deporte;
- Instituto Municipal de Planeación y Competitividad;
- Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón;



TORREÓN
**¡SIEMPRE
PUEDE!**
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22-23-24

- Dirección de Atención Ciudadana;
- Instituto Municipal de la Mujer de Torreón; y,
- Dirección General de Desarrollo Económico.

Lo anterior en los términos y condiciones establecidos en el dictamen aprobado.

Segundo.- La Dirección de Desarrollo Institucional deberá incluir en los Manuales de Organización la obligación de los Directores de la Administración Municipal Centralizada y Descentralizada del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza a comparecer ante las Comisiones de este R. Ayuntamiento, señalada en el artículo 33 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza; así como las modificaciones respecto a la redacción e incorporación del lenguaje inclusivo en dichos Manuales.

Tercero. - Notifíquese el presente acuerdo a Contraloría, a la Dirección General de Desarrollo Institucional, así como a los demás interesados para el cumplimiento que a cada una de ellas corresponda.

Décimo Quinto Punto del Orden del Día. - Asuntos Generales. - Primero. - Dictamen de la Comisión de Inspección, Verificación y Protección Civil, relativo a la aprobación de 13 solicitudes de establecimientos mercantiles, para realizar cambio de domicilio, denominación y/o giro, en su certificación municipal de alcoholes.

En relación al Primer Asunto General, la Secretaria del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz a la Cuarta Regidora, Presidenta de la Comisión, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos:

“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN Y PROTECCIÓN CIVIL, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE 13 SOLICITUDES DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES, PARA REALIZAR CAMBIO DE DOMICILIO, DENOMINACIÓN Y/O GIRO, EN SU CERTIFICACION MUNICIPAL DE ALCOHOLES. - H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA: - De conformidad con lo dispuesto por los artículos 50, 85, 86, 87, 88 y 89 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, la Comisión de Inspección, Verificación y Protección Civil sesionó para su estudio, discusión y en su caso



TORREÓN
**¡SIEMPRE
PUEDE!**
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22-23-24

dictaminación de trece solicitudes de Establecimientos Mercantiles para cambio de domicilio, denominación y/o giro en su certificación municipal de alcoholes, remitido por parte de Secretaría del R. Ayuntamiento. La Comisión de Inspección, Verificación y Protección Civil integrada por las y los CC. Ana Luisa Cepeda Álvarez, Alma Lucina Fong Meléndez, Claudia Verónica González Díaz, José Arturo Rangel Peralta, Tiburcio Sanchez Dueñas, Mónica Segura León, y Jesús Javier Gómez Ledezma, en su **SEXAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN Y PROTECCIÓN CIVIL**, celebrada de forma presencial y virtual con ayuda de las plataformas electrónicas disponibles para sesionar a distancia, a los **diecisiete días del mes de julio de dos mil veinticuatro, a las trece horas**, acreditando el quórum legal para tales efectos, proceden a sustanciar el expediente respectivo, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes apartados: - **I. ANTECEDENTES - PRIMERO.** - Que en el Departamento de alcoholes existen diversas solicitudes para cambio de domicilio, denominación y/o giro; en su certificación municipal de alcoholes, del establecimiento que a continuación se mencionan:

PARA CAMBIO DE DOMICILIO Y DENOMINACIÓN:

1. **TAQUERÍA ZABROZITO**, RESTAURANT BAR.
2. **MISCELÁNEA LUPITA**, MISCELÁNEA CON VENTA DE CERVEZA.
3. **HAMBURGUESAS LUCKY**, RESTAURANT BAR.
4. **ONE STOP EL MARQUÉS**, SUPERMERCADO CON VENTA DE VINOS Y LICORES.

PARA CAMBIO DE DOMICILIO:

1. **MARISCOS BICHI**, RESTAURANT BAR.

PARA CAMBIO DE DOMICILIO, DENOMINACIÓN Y GIRO:

1. **MINISÚPER VALDEZ**, MINISÚPER CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.
2. **SUPERMERCADO BAIRE**, SUPERMERCADO CON VENTA DE VINOS Y LICORES.
3. **MISCELÁNEA ADRIANA 2**, MISCELÁNEA CON VENTA DE CERVEZA.
4. **MINISÚPER TEJABAN**, MINISÚPER CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.
5. **ABARROTES ÉXITO**, MISCELÁNEA CON VENTA DE CERVEZA.
6. **TACOS EL CHILANGO**, RESTAURANT BAR.
7. **HERMES**, BAR.

8. **MINISÚPER COCO**, SÚPER MERCADO CON VENTA DE VINOS Y LICORES.

SEGUNDO. - Con fecha dos y ocho de julio del 2024, el Ing. Roberto Delgadillo Robledo giró oficio con número: **DI/DA/122/2024 y DI/DA/124/2024**, a la Secretaria del R. Ayuntamiento LCDA. Natalia Guadalupe Fernández Martínez, anexando la



TORREÓN
**¡SIEMPRE
PUEDE!**
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22-23-24

GACETA MUNICIPAL

Año MMXXIV

Número 65

09 de diciembre de 2024

solicitud del establecimiento mercantil en mención. - **TERCERO.** - Con fecha nueve y quince de julio del 2024, la Secretaria del Ayuntamiento LCDA. Natalia Guadalupe Fernández Martínez, giró oficio de número **SRA/2511/2024 y SRA/2564/2024** a la Cuarta Regidora y Presidenta de la Comisión de Inspección, Verificación y Protección Civil C.P. Ana Luisa Cepeda Álvarez, a fin de analizar y dictaminar las solicitudes anteriormente descritas en este capítulo de **ANTECEDENTES** anexando al presente la documentación para los efectos legales a que haya lugar.

- **CUARTO.** - Con fecha diecisiete de julio de dos mil veinticuatro, la C.P. Ana Luisa Cepeda Álvarez, cuarta regidora y presidenta de la Comisión de Inspección, Verificación y Protección Civil, emitió convocatoria para la celebración de la **SEXAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN Y PROTECCIÓN CIVIL**, la cual tuvo verificativo a las **trece horas del día dieciocho de julio del presente año**, en la que se desahogaron los trabajos correspondientes con fundamento en el artículo 72, del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza. - **II.**

CONSIDERANDO: - **PRIMERO.** – Que esta Comisión es competente para dictaminar el presente asunto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 32 inciso a), 50, 78, 79, 85, 86, 87 y 88 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza; - **SEGUNDO.** – Que, de las constancias anexadas al presente expediente, se desprende que los establecimientos mercantiles realizaron la solicitud para cambio de domicilio, denominación y/o giro en su certificación municipal de alcoholes, tal como se menciona a continuación:

PARA CAMBIO DE DOMICILIO Y DENOMINACIÓN:

- 1. TAQUERÍA ZABROZITO, RESTAURANT BAR.**
- 2. MISCELÁNEA LUPITA, MISCELÁNEA CON VENTA DE CERVEZA.**
- 3. HAMBURGUESAS LUCKY, RESTAURANT BAR.**
- 4. ONE STOP EL MARQUÉS, SUPERMERCADO CON VENTA DE VINOS Y LICORES.**

PARA CAMBIO DE DOMICILIO:

- 1. MARISCOS BICHI, RESTAURANT BAR.**

PARA CAMBIO DE DOMICILIO, DENOMINACIÓN Y GIRO:

- 1. MINISÚPER VALDEZ, MINISÚPER CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.**
- 2. SUPERMERCADO BAIRE, SUPERMERCADO CON VENTA DE VINOS Y LICORES.**
- 3. MISCELÁNEA ADRIANA 2, MISCELÁNEA CON VENTA DE CERVEZA.**



TORREÓN
**¡SIEMPRE
PUEDE!**
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22-23-24

GACETA MUNICIPAL

Año MMXXIV

Número 65

09 de diciembre de 2024

4. MINISÚPER TEJABAN, MINISÚPER CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.

5. ABARROTES ÉXITO, MISCELÁNEA CON VENTA DE CERVEZA.

6. TACOS EL CHILANGO, RESTAURANT BAR.

7. HERMES, BAR.

8. MINISÚPER COCO, SÚPER MERCADO CON VENTA DE VINOS Y LICORES.

TERCERO. Que, la Comisión de Inspección, Verificación y Protección Civil, del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, en sesión arribó a las conclusiones que sustentan el sentido del presente dictamen, considerando suficiente la información y los datos contenidos en el expediente que se tiene a bien analizar, emitiendo los siguientes: - **III. RESOLUTIVOS:** - Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 105, 106 y 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 31, 32, 38 numeral 12, 50, 87, 88 y 89 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza; 26, 28 fracciones c) y d), 31 Reglamento Para Prevenir y Combatir el Abuso en el Consumo del Alcohol y Regular su Venta y Consumo en el Municipio de Torreón, **SE RESUELVE:**

I. Se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos de las y los comisionados que integraron el quórum legal, a efecto de realizar las diversas modificaciones solicitadas en las certificaciones municipales de alcoholes, respecto a los establecimientos que a continuación se mencionan:

PARA CAMBIO DE DOMICILIO Y DENOMINACIÓN:

1. TAQUERÍA ZABROZITO, RESTAURANT BAR.

2. MISCELÁNEA LUPITA, MISCELÁNEA CON VENTA DE CERVEZA.

3. HAMBURGUESAS LUCKY, RESTAURANT BAR.

4. ONE STOP EL MARQUÉS, SUPERMERCADO CON VENTA DE VINOS Y LICORES.

PARA CAMBIO DE DOMICILIO:

1. MARISCOS BICHI, RESTAURANT BAR.

PARA CAMBIO DE DOMICILIO, DENOMINACIÓN Y GIRO:

1. MINISÚPER VALDEZ, MINISÚPER CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.

2. SUPERMERCADO BAIRE, SUPERMERCADO CON VENTA DE VINOS Y LICORES.

3. MISCELÁNEA ADRIANA 2, MISCELÁNEA CON VENTA DE CERVEZA.

4. MINISÚPER TEJABAN, MINISÚPER CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.

5. ABARROTES ÉXITO, MISCELÁNEA CON VENTA DE CERVEZA.

6. TACOS EL CHILANGO, RESTAURANT BAR.



TORREÓN
**¡SIEMPRE
PUEDE!**
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22-23-24

7. HERMES, BAR.

8. MINISÚPER COCO, SÚPER MERCADO CON VENTA DE VINOS Y LICORES.

II. Túrnese a la Secretaría del R. Ayuntamiento el presente dictamen para su inclusión en el orden del día de la próxima Sesión de Cabildo. - III.- Notifíquese a las partes interesadas. - El dictamen fue aprobado por unanimidad de votos de los miembros Comisiones que integraron el quórum legal. - H. COMISIÓN DE INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN Y PROTECCIÓN CIVIL.

- Presidenta Ana Luisa Cepeda Álvarez
- Secretaria Alma Lucina Fong Melendez
- Vocal Claudia Verónica González Díaz
- Vocal José Arturo Rangel Peralta
- Vocal Tiburcio Sanchez Dueñas
- Vocal Mónica Segura León
- Vocal Jesús Javier Gómez Ledezma

H. COMISIÓN DE INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN Y PROTECCIÓN CIVIL - Torreón, Coahuila de Zaragoza, a los dieciocho días del mes de julio de 2024.”

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por UNANIMIDAD de 17 (diecisiete) votos a favor de los presentes; y se tomó el siguiente **ACUERDO**:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos: 25, 95, 102 fracción X del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 212, 213 y 214 del Código Financiero para los Municipios del Estado; 26, 28 fracciones c) y d), y 31 Reglamento Para Prevenir y Combatir el Abuso en el Consumo del Alcohol y Regular su Venta y Consumo en el Municipio de Torreón; 90 y 114 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE RESUELVE:**

Primero. - Se aprueban trece solicitudes de diversos establecimientos mercantiles, para realizar las diversas modificaciones solicitadas en las certificaciones municipales de alcoholes, respecto de los diversos establecimientos que a continuación se mencionan:

PARA CAMBIO DE DOMICILIO Y DENOMINACIÓN:

- 1. TAQUERÍA ZABROZITO, RESTAURANT BAR.**
- 2. MISCELÁNEA LUPITA, MISCELÁNEA CON VENTA DE CERVEZA.**
- 3. HAMBURGUESAS LUCKY, RESTAURANT BAR.**



TORREÓN
**¡SIEMPRE
PUEDE!**
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22-23-24

4. ONE STOP EL MARQUÉS, SUPERMERCADO CON VENTA DE VINOS Y LICORES.

PARA CAMBIO DE DOMICILIO:

1. MARISCOS BICHI, RESTAURANT BAR.

PARA CAMBIO DE DOMICILIO, DENOMINACIÓN Y GIRO:

1. MINISÚPER VALDEZ, MINISÚPER CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.

2. SUPERMERCADO BAIRE, SUPERMERCADO CON VENTA DE VINOS Y LICORES.

3. MISCELÁNEA ADRIANA 2, MISCELÁNEA CON VENTA DE CERVEZA.

4. MINISÚPER TEJABAN, MINISÚPER CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.

5. ABARROTES ÉXITO, MISCELÁNEA CON VENTA DE CERVEZA.

6. TACOS EL CHILANGO, RESTAURANT BAR.

7. HERMES, BAR.

8. MINISÚPER COCO, SÚPER MERCADO CON VENTA DE VINOS Y LICORES.

Lo anterior en los términos establecidos en el dictamen aprobado. **-Segundo.-** Notifíquese el presente acuerdo a Contraloría, Tesorería, a la Dirección de Inspección y Verificación, al Departamento de Espectáculos, Espectaculares, Servicios, Eventos Especiales y Alcoholes, así como a los demás interesados para el cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda.

Décimo Quinto Punto del Orden del Día. - Segundo Asunto General. - Dictamen de la Comisión de Inspección, Verificación y Protección Civil, relativo a la aprobación de 1 (una) solicitud de establecimiento mercantil “OXXO Antiguo Estadio”, con domicilio el ubicado en Calzada Ramón Méndez #315 Colonia Carolinas, para expedición de una nueva certificación municipal de alcoholes.

En relación al Segundo Asunto General, la secretaria del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz a la Cuarta Regidora, Ana Luisa Cepeda Álvarez, Presidenta de la



TORREÓN
**¡SIEMPRE
PUEDE!**
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22-23-24

Comisión, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos:

“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN Y PROTECCIÓN CIVIL, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE 1 (UNA) SOLICITUD DE ESTABLECIMIENTO MERCANTIL “OXXO ANTIGUO ESTADIO”, CON DOMICILIO EL UBICADO EN CALZADA RAMÓN MÉNDEZ #315 COLONIA CAROLINAS, PARA EXPEDICIÓN DE UNA NUEVA CERTIFICACIÓN MUNICIPAL DE ALCOHOLES. - H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA: - De conformidad con lo dispuesto por los artículos 50, 85, 86, 87, 88 y 89 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, la Comisión de Inspección, Verificación y Protección Civil sesionó para su estudio, discusión y en su caso dictaminación de una solicitud de Establecimiento Mercantil para la expedición de una nueva certificación de Alcoholes, remitido por parte de Secretaría del R. Ayuntamiento. La Comisión de Inspección, Verificación y Protección Civil integrada por las y los CC. C.P. Ana Luisa Cepeda Álvarez, Alma Lucina Fong Meléndez, Claudia Verónica González Díaz, José Arturo Rangel Peralta, Tiburcio Sanchez Dueñas, Mónica Segura León, y Jesús Javier Gómez Ledezma, en su **sexagésima SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN Y PROTECCIÓN CIVIL**, celebrada de forma presencial y virtual con ayuda de las plataformas electrónicas disponibles para sesionar a distancia, **a los dieciocho días del mes de julio, a las trece horas**, acreditando el quórum legal para tales efectos, proceden a sustanciar el expediente respectivo, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes apartados: - **I. ANTECEDENTES - PRIMERO.** - Que en el Departamento de alcoholes existe una solicitud para la expedición para una nueva certificación de alcoholes del siguiente establecimiento:

1. SOLICITUD DEL ESTABLECIMIENTO “OXXO ANTIGUO ESTADIO”, con domicilio el ubicado en calzada Ramón Méndez #315 Colonia Carolinas, para expedición de una nueva certificación municipal de alcoholes.

SEGUNDO. - Con fecha 24 de mayo de 2024, el Ing. Roberto Delgadillo Robledo giró oficio de número: **DI/DA/123/2024**, a la Secretaria del R. Ayuntamiento, anexando una solicitud de establecimiento mercantil “OXXO ANTIGUO ESTADIO” para la expedición de una nueva certificación municipal de alcoholes. - **TERCERO.** - Con fecha 16 de julio de 2024, la Licenciada Natalia Guadalupe Fernández Martínez, Secretaria del R. Ayuntamiento, giró oficio de número SRA/2563/2024 a la Cuarta Regidora y Presidenta de la Comisión de Inspección, Verificación y



TORREÓN
**¡SIEMPRE
PUEDE!**
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22-23-24

Protección Civil C.P. Ana Luisa Cepeda Álvarez, a fin de analizar y dictaminar la solicitud anteriormente descrita en este capítulo de **ANTECEDENTES** anexando al presente la documentación para los efectos legales a que haya lugar. - **CUARTO.** - Con fecha 17 de julio de 2024, la C.P. Ana Luisa Cepeda Álvarez, cuarta regidora y presidenta de la Comisión de Inspección, Verificación y Protección Civil, emitió convocatoria para la celebración de la **SEXAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN Y PROTECCIÓN CIVIL**, la cual tuvo verificativo a **las trece horas del día dieciocho de julio del presente año**, en la que se desahogaron los trabajos correspondientes con fundamento en el artículo 72, del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza. - **II. CONSIDERANDO: - PRIMERO.** – Que esta Comisión es competente para dictaminar el presente asunto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 32 inciso a), 50, 78, 79, 85, 86, 87 y 88 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza; - **SEGUNDO.** – Que, de las constancias anexadas al presente expediente, se desprende que diversos establecimientos mercantiles realizaron solicitudes para cambios domicilio, denominación y/o giro en sus certificaciones municipales de alcoholes, tal como se mencionan a continuación: - **1. SOLICITUD DEL ESTABLECIMIENTO “OXXO ANTIGUO ESTADIO”**, con domicilio el ubicado en calzada Ramón Méndez #315 Colonia Carolinas, para expedición de una nueva certificación municipal de alcoholes. - **TERCERO.** Que, la Comisión de Inspección, Verificación y Protección Civil, del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, en sesión arribó a las conclusiones que sustentan el sentido del presente dictamen, considerando suficiente la información y los datos contenidos en el expediente que se tiene a bien analizar, emitiendo los siguientes: - **III. RESOLUTIVOS:** - Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 105, 106 y 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 31, 32, 38 numeral 12, 50, 87, 88 y 89 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza; 26, 28 fracciones c) y d), 31 Reglamento Para Prevenir y Combatir el Abuso en el Consumo del Alcohol y Regular su Venta y Consumo en el Municipio de Torreón, **SE RESUELVE:**

I. Se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos de las y los comisionados que integraron el quórum legal, a efecto de realizar la expedición para una nueva certificación municipal de alcoholes, respecto al establecimiento que a continuación se menciona:



TORREÓN
**¡SIEMPRE
PUEDE!**
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22-23-24

1. SOLICITUD DEL ESTABLECIMIENTO “OXXO ANTIGUO ESTADIO”, con domicilio el ubicado en calzada Ramón Méndez #315 Colonia Carolinas, para expedición de una nueva certificación municipal de alcoholes.

II. Túrnese a la Secretaría del R. Ayuntamiento el presente dictamen para su inclusión en el orden del día de la próxima Sesión de Cabildo. - **III.-** Notifíquese a las partes interesadas. - El dictamen fue aprobado por unanimidad de votos de los miembros Comisiones que integraron el quórum legal. - **H. COMISIÓN DE INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN Y PROTECCIÓN CIVIL.**

- Presidenta C. Ana Luisa Cepeda Álvarez.
- Secretaria C. Alma Lucina Fong Meléndez.
- Vocal C. Claudia Verónica González Díaz.
- Vocal C. José Arturo Rangel Peralta.
- Vocal C. Tiburcio Sanchez Dueñas.
- Vocal C. Mónica Segura León.
- Vocal C. Jesús Javier Gómez Ledezma.

H. COMISIÓN DE INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN Y PROTECCIÓN CIVIL - Torreón, Coahuila de Zaragoza, a los dieciocho días del mes julio de 2024.”

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por UNANIMIDAD de 17 (diecisiete) votos a favor de los presentes; y se tomó el siguiente **ACUERDO**:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos: 25, 95, 102 fracción X del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 212, 213 y 214 del Código Financiero para los Municipios del Estado; 26, 28 fracciones c) y d), y 31 Reglamento Para Prevenir y Combatir el Abuso en el Consumo del Alcohol y Regular su Venta y Consumo en el Municipio de Torreón; 90 y 114 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE RESUELVE:**

Primero. - Se aprueba la solicitud del establecimiento mercantil denominado “OXXO ANTIGUO ESTADIO”, con domicilio el ubicado en calzada Ramón Méndez #315 Colonia Carolinas, para la expedición de una nueva certificación municipal de alcoholes, en los términos establecidos en el Dictamen aprobado.

Segundo. - Notifíquese el presente acuerdo a Contraloría, Tesorería, a la Dirección de Inspección y Verificación, al Departamento de Espectáculos, Espectaculares, Servicios, Eventos Especiales y Alcoholes, así como a los demás interesados para el cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda.



TORREÓN
**¡SIEMPRE
PUEDE!**
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22-23-24

GACETA MUNICIPAL

Año MMXXIV

Número 65

09 de diciembre de 2024

Décimo Sexto Punto del Orden del Día. - Clausura de la Sesión Ordinaria.

Con lo anterior se dio por terminada la Quincuagésima Tercera Sesión Ordinaria del H. Cabildo siendo las 10:28 (diez horas con veintiocho minutos) del día de la fecha, levantándose la presente Acta por triplicado en términos del artículo 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para su debida constancia.



TORREÓN
**¡SIEMPRE
PUEDE!**
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22-23-24

GACETA MUNICIPAL

Año MMXXIV

Número 65

09 de diciembre de 2024

Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila. 2022, 2023 y 2024

Licenciado Román Alberto
Cepeda González
Presidente Municipal

Licenciada Natalia Guadalupe
Fernández Martínez
Secretaria del R. Ayuntamiento

Luis Jorge Cuerda Serna
Primer Regidor

INASISTENCIA JUSTIFICADA
Olga Xóchitl Cepeda Rodríguez
Segunda Regidora

Tiburcio Sánchez Dueñas
Tercer Regidor

Ana Luisa Cepeda Álvarez
Cuarta Regidora

INASISTENCIA JUSTIFICADA
Omar Morales Rodríguez
Quinto Regidor

Blanca Álvarez Garza
Sexta Regidora

José Manuel Riveroll Duarte
Séptimo Regidor

Karla Liliana Centeno Félix
Octava Regidora

José Arturo Rangel Peralta
Noveno Regidor

Elba Leticia de Alba Galarza
Décima Regidora



TORREÓN
**¡SIEMPRE
PUEDE!**
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22-23-24

GACETA MUNICIPAL

Año MMXXIV

Número 65

09 de diciembre de 2024

Christian González Zambrano
Décimo Primer Regidor

Jesús Javier Gómez Ledezma
Décimo Segundo Regidor

Alma Lucina Fong Meléndez
Décima Tercera Regidora

Zazil Pacheco Pérez
Décima Cuarta Regidora

Cristian Manuel López
Chávez
Décimo Quinto Regidor

José Armando
González Murillo
Décimo Sexto Regidor

INASISTENCIA JUSTIFICADA
Mónica Segura León
Décima Séptima Regidora

Claudia Verónica González Díaz
Primera Síndica

Mónica Montero Cuellar
Segunda Síndica